INFORME DE EVALUACIÓN
NUMERO DE PROCESO: CCMC- 031-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA – CUNDINAMARCA.

CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA JURÍDICA Y TÉCNICA: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 numeral 4, el requisito habilitante se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Al presente proceso se presentaron las siguientes propuestas y se evalúa:

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPUESTA NUMERO 1	INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.	HECTOR CRUZ CHACON C.C. 19.446.148	$ 7.985.000	**2**
PROPUESTA NUMERO 2	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA C.C. No. 23.622.025	$ 9.869.100	**11**
PROPUESTA NUMERO 3	CISPROASEO S.A.S.	SANDRA MILENA CARO JIMENEZ C.C. No. 52.319.837	$ 8.332.128	**3**
PROPUESTA NUMERO 4	SERGIO EDILBERTO MORENO PINZÓN	SERGIO EDILBERTO MORENO PINZÓN C.C. No. 1.053.326.678	$ 8.858.200	**8**
PROPUESTA NUMERO 5	INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S	LUCILA VERANO VALLEJO C.C. No. 52.022.097	$ 8.432.716	**4**
PROPUESTA NUMERO 6	PRODEC SAS	JORGE ENRIQUE GARCIA GARAVITO C.C. No. 11.333.437	$ 8.800.000	**6**
PROPUESTA NUMERO 7	ECOAVANZAR S.A.S	DAVID CAMILO GOMEZ MOLANO C.C. No. 1.003.557.540	$ 8.836.821	**7**
PROPUESTA NUMERO 8	FLOR MERY ROBAYO SUAREZ	FLOR MERY ROBAYO SUAREZ C.C. No. 39.741.649	$ 9.819.500	**10**
PROPUESTA NUMERO 9	QUALITY SOLUTIONS & SERVICE S.A.S	WILDER GUILLERMO DIAZ CAVIEDES C.C. No. 1.030.569.484	$ 9.186.910	**9**
PROPUESTA NUMERO 10	JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ	JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ C.C. No. 1.057.584.334	$ 8.688.513,6	**5**
PROPUESTA NUMERO 11	DISTRIBUIDORA DM S.A.S	JOHAN ORLANDO SARRIAS CABRERA C.C. No. 1.022.435.211	$ 10.162.050	**13**

PROPUESTA NUMERO 12	SOLUCIONES M Y T S.A.S	TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ C.C. No. 1.000.375.165	$ 10.089.058,07	**12**
PROPUESTA NUMERO 13	GRUPO LOS LAGOS SAS	GLADIS CORREA GIRALDO C.C. No. 30.292.932	$ 7.545.436	**1**

OBSERVACION: Al revisar la oferta económica presentada por el proponente DISTRIBUIDORA DM S.A.S., se evidencia una inconsistencia entre el valor registrado directamente en el formulario de oferta económica del SECOP II, correspondiente a $10.162.050, y el valor señalado en los documentos anexos a la propuesta, correspondiente a $9.624.800.

Teniendo en cuenta que el orden de elegibilidad se determina con base en los valores de las ofertas económicas presentadas en el formulario del Secop II, se requiere aclarar y/o subsanar dicha inconsistencia, a efectos de establecer de manera cierta cuál es el valor de la oferta económica presentada por el proponente.

En consecuencia, el orden de elegibilidad establecido inicialmente deberá entenderse sujeto a la verificación y definición del valor definitivo de la oferta económica, una vez culminada la etapa de subsanación o aclaración correspondiente, momento en el cual se determinará el orden de elegibilidad que resulte procedente conforme a los valores efectivamente establecidos.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 1: GRUPO LOS LAGOS SAS.

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	**PROPONENTE:**	**GRUPO LOS LAGOS SAS**
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE Representante Legal Suplente 1	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE **Objeto Social** Numeral 11. Productos para el aseo, cafetería e institucionales. **Código 4649**	

	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. **Código 4669** Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE **Código 4669** Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE Anexa certificación expedida por revisor fiscal	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda.	CUMPLE SUBSANADO	
Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE Consultada por la entidad	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE Consultada por la entidad	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
GRUPO LOS LAGOS SAS	El Oferente **CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	GRUPO LOS LAGOS SAS
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: a. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. b. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. c. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de dos contratos con objeto de suministro de aseo ANEXA: Certificación de Contrato El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2023, Contrato 1 valor 152.10 SMMLV **2.** Año 2020, Contrato 2 valor 47.39 SMMLV SUMATORIA 199.49	**CUMPLE**	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
GRUPO LOS LAGOS SAS	El Oferente **CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	GRUPO LOS LAGOS SAS
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
GRUPO LOS LAGOS SAS	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
GRUPO LOS LAGOS SAS	**$ 7.545.436,00**	CUMPLE (VER ANEXO) Sustentación aprobada

POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

En cumplimiento de los principios de **selección objetiva, responsabilidad, planeación y economía,** consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y conforme a las Guías de Colombia Compra Eficiente sobre análisis de ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a solicitar aclaración de la propuesta económica presentada dentro del proceso contractual de la referencia.

1. Antecedentes

Que la Entidad elaboró el **Anexo No. 1 – Estudio de Mercado**, el cual determinó precios de referencia acordes con el comportamiento del mercado para suministros de ASEO Y CAFETERIA, con base en cotizaciones reales de proveedores del sector.

Que, una vez evaluada la propuesta económica presentada, se evidenció **que varios ítems presentan valores sustancialmente inferiores** a los precios determinados en el estudio de mercado y a los precios genéricos disponibles en el mercado nacional, con diferencias que oscilan entre el 40 % y el 92 %, lo cual podría configurar precios artificialmente bajos, conforme se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
12	FOSFOROS *CUARTO MARCA RECONOCIDA	20	$ 7.000	$ 2.600	$ 4.400	-63%
15	JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA	13	$ 8.650	$ 3.716	$ 4.934	-57%
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	8	$ 35.250	$ 18.000	$ 17.250	-49%

17	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA	1	$ 19.000	$ 10.200	$ 8.800	-46%
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	30	$ 42.500	$ 8.234	$ 34.266	-81%
22	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS X FAJO Dimensiones 0,24 × 0,09 × 0,18 cm, Biodegradable; Con hojas intercaladas que permiten dispensar la hoja abierta, una a una, controlando el consumo MARCA RECONOCIDA	15	$ 8.400	$ 4.780	$ 3.620	-43%
25	AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA	8	$ 15.650	$ 8.000	$ 7.650	-49%
28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	8	$ 12.250	$ 5.400	$ 6.850	-56%
29	AMBIENTADOR EN GEL 180 GR	2	$ 15.300	$ 9.000	$ 6.300	-41%
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	2	$ 18.400	$ 8.500	$ 9.900	-54%
33	PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA	1	$ 35.500	$ 16.000	$ 19.500	-55%
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	1	$ 61.500	$ 5.000	$ 56.500	-92%
39	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA	4	$ 18.150	$ 7.718	$ 10.432	-57%

Que, se evidenció **que en 10 ítems presentan valores sustancialmente inferiores** a los precios presentados en las demás ofertas económicas, con diferencias que oscilan entre el 40 % y el 89 %, lo cual podría configurar precios artificialmente bajos, conforme se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	OFERTA 2	OFERTA 3	OFERTA 4	OFERTA 5	OFERTA 6	OFERTA 7	OFERTA 8	OFERTA 9	OFERTA 10	OFERTA 11	OFERTA 12	OFERTA 13	PROMEDIO OFERTAS	PRECIO OFERTA 1	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
12	FOSFOROS *CUARTO MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	$ 6.545	$ 5.593	$ 5.950	$ 6.048	$ 6.800	$ 6.069	$ 6.800	$ 6.384	$ 6.500	$ 6.000	$ 7.000	$ 6.500	$ 6.349	$ 2.600	$ 3.749	-59,05%
15	JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	$ 5.831	$ 7.378	$ 8.330	$ 7.474	$ 8.600	$ 7.497	$ 8.500	$ 7.889	$ 8.000	$ 3.400	$ 8.649	$ 8.200	$ 7.479	$ 3.716	$ 3.763	-50,31%
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	$ 17.612	$ 24.633	$ 32.130	$ 30.456	$ 35.200	$ 30.702	$ 35.000	$ 32.148	$ 33.000	$ 30.000	$ 35.249	$ 34.800	$ 30.911	$ 18.000	$ 12.911	-41,77%
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	$ 11.662	$ 34.034	$ 17.850	$ 36.720	$ 18.000	$ 37.009	$ 35.000	$ 38.000	$ 42.000	$ 36.000	$ 42.500	$ 41.500	$ 32.523	$ 8.234	$ 24.289	-74,68%
25	AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	$ 10.829	$ 10.948	$ 13.090	$ 13.522	$ 15.600	$ 13.566	$ 15.500	$ 14.273	$ 15.000	$ 11.800	$ 15.650	$ 15.400	$ 13.765	$ 8.000	$ 5.765	-41,88%
28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	$ 5.117	$ 8.568	$ 10.710	$ 10.584	$ 12.000	$ 10.710	$ 12.000	$ 11.172	$ 11.000	$ 10.000	$ 12.250	$ 12.000	$ 10.509	$ 5.400	$ 5.109	-48,62%
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	UNIDAD	$ 8.092	$ 12.852	$ 11.900	$ 15.898	$ 18.000	$ 16.065	$ 18.000	$ 16.781	$ 17.000	$ 14.000	$ 18.400	$ 18.000	$ 15.416	$ 8.500	$ 6.916	-44,86%
33	PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA	UNIDAD	$ 21.182	$ 26.656	$ 33.320	$ 30.672	$ 34.000	$ 30.940	$ 35.000	$ 32.376	$ 34.000	$ 34.000	$ 35.499	$ 34.800	$ 31.870	$ 16.000	$ 15.870	-49,80%
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	UNIDAD	$ 39.778	$ 43.078	$ 5.950	$ 29.030	$ 60.000	$ 53.550	$ 61.000	$ 56.088	$ 58.000	$ 6.000	$ 61.499	$ 31.000	$ 42.081	$ 5.000	$ 37.081	-88,12%

39	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA	UNIDAD	$ 9.877	$ 12.733	$ 11.900	$ 15.682	$ 18.000	$ 15.827	$ 17.800	$ 16.553	$ 17.000	$ 14.000	$ 7.000	$ 17.500	$ 14.489	$ 7.718	$ 6.771	-46,73%

Oferta Económica – GRUPO LOS LAGOS SAS.
Verificada la propuesta económica presentada por el proponente **GRUPO LOS LAGOS SAS.**, se establece que el valor total ofertado asciende a la suma de **SIETE MILLONES CIENTO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.545.436)**.

Realizado el análisis económico comparativo de la oferta frente al presupuesto oficial y los valores de referencia definidos por la Entidad en el estudio del sector, se evidencia que múltiples ítems presentan reducciones significativas frente a los precios oficiales de mercado adoptados por la Entidad, observándose descuentos que oscilan entre el **40% y el 92%**, destacándose varios ítems con disminuciones superiores al 40%.

Particularmente, se identifican entre otros los siguientes ítems con variaciones relevantes:

Comparado con el estudio de mercado
- FOSFOROS *CUARTO MARCA RECONOCIDA: **63%**
- JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA: **57%**
- JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA: **49%**
- LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA: **46%**
- PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA: **81%**
- TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS X FAJO Dimensiones 0,24 × 0,09 × 0,18 cm, Biodegradable; Con hojas intercaladas que permiten dispensar la hoja abierta, una a una, controlando el consumo MARCA RECONOCIDA: **43%**
- AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA: **49%**
- GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA: **56%**
- AMBIENTADOR EN GEL 180 GR: **41%**
- BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS: **54%**
- PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA: **55%**
- HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS: **92%**
- LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA: **57%**

Comparado con las demás ofertas económicas
- FOSFOROS *CUARTO MARCA RECONOCIDA: **59,05%**
- JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA: **50,31%**
- JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA: **41,77%**
- PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA: **74,68%**
- AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA: **41,88%**
- GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA: **48,62%**
- BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS: **44,86%**

- PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA: **49,80%**
- HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS: **88,12%**
- LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA: **46,73%**

Lo anterior constituye un indicio objetivo de posible oferta con precio artificialmente bajo, en tanto las reducciones observadas resultan sustanciales frente a los valores de referencia construidos por la Entidad con base en el estudio de mercado, situación que podría comprometer la adecuada ejecución contractual, la calidad de los elementos suministrados y la cobertura de costos asociados a transporte, impuestos, garantías y utilidad.

Fundamento Normativo
La presente actuación se adelanta conforme a:

- Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Principios de selección objetiva, responsabilidad, economía y planeación de la contratación estatal.
- Guía de Colombia Compra Eficiente sobre ofertas con precios artificialmente bajos.

Requerimiento de Justificación
En consecuencia, la Entidad solicita al proponente que dentro del término de traslado conferido justifique de manera clara, detallada, suficiente y verificable la viabilidad económica de su oferta, aportando como mínimo:
Costos de insumos

- Cotizaciones, listas de precios o soportes comerciales de proveedores.
- Marca, referencia y especificaciones técnicas del elemento ofertado.
- Indicación de originalidad, homologación o equivalencia técnica.

b. Costos indirectos

- Transporte.
- Logística.
- Herramientas/equipos.
- Seguros y garantías.

d. Cargas tributarias

- IVA.
- Retenciones.
- ICA y demás tributos municipales aplicables.

e. Administración y utilidad

- Margen de utilidad proyectado.

Advertencia
Se advierte que, de no acreditarse satisfactoriamente la viabilidad económica de la oferta, o de evidenciarse que los valores ofertados no permiten garantizar la correcta ejecución del contrato, la Entidad podrá rechazar la propuesta por inviabilidad económica, conforme al marco normativo aplicable.

SUSTENTACION DE PRECIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

GRUPO LOS LAGOS S.A.S

Carrera 28 # 78 - 27 Barrio Santa Sofía
PBX: 747 01 53 FAX: 747 01 61 CEL: 314 470 28 31
Email: papelerialagos@gmail.com
Sitio Web: www.papelagos.com.co
Bogotá - Colombia

Bogotá, 3 de Septiembre de 2026.

Respetados señores.

Señores
MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA
Ciudad
REFERENCIA: Sustentación de precios PROCESO: CCMC- 031-2026

En atención a su solicitud, nos permitimos sustentar los precios ofrecidos en nuestra propuesta:

El suscrito **GLADIS CORREA GIRALDO ,** identificada con C.C. No. 30.232.932 de Manizales, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **GRUPO LOS LAGOS SAS.,** con Nit. 860.053.274-9, conforme a lo requerido por la entidad, dentro del término legal correspondiente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 Decreto 1530 de 2013 que establece:

> *"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (Subrayado fuera de texto).*

Por lo anterior, me permito exponer las razones y circunstancias objetivas que me permitieron presentar a la entidad una oferta por $$ 7.545.436 , dentro del proceso de la referencia.

GRUPO LOS LAGOS S.A.S

Carrera 28 # 78 - 27 Barrio Santa Sofía
PBX: 747 01 53 FAX: 747 01 61 CEL: 314 470 28 31
Email: papelerialagos@gmail.com
Sitio Web: www.papelagos.com.co
Bogotá - Colombia

1. **Precios de mercado**: Nuestros proveedores por ser Fabricantes directos nos otorgan descuentos en diversas mercancías, adicional a esto por volúmenes de compra logramos descuentos adicionales, asimismo obtenemos descuentos financieros por pronto pago.

2. **Stock de bodega.** Dentro de nuestro inventario contamos con un alto stock de ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA A , lo cual nos permite ofertar un buen precio por el alto volumen de existencias.

3. Teniendo en cuenta que el presupuesto establecido por la Entidad , con base a cotizaciones de empresas , las cuales no tienen en cuenta el volumen ni la presentación del elemento que puede comprar la entidad, por tal razón hay elementos que se encuentran muy altos frente a los costos reales del mercado.

4. proveedores precios por volumen con los mas altos descuentos.

Proveedores: Nos otorgan descuentos en diversas mercancías, adicional a esto por volúmenes de compra logramos descuentos adicionales, asimismo obtenemos descuentos financieros por pronto pago, **Por otra parte, con el fin de sustentar y sobre todo probar ante la entidad la veracidad de lo aquí informado la entidad cualquier momento nos puede solicitar dichas certificaciones de nuestros proveedores y/o. tener una comunicación directa por parte de nuestros proveedores y mayoristas.**



GRUPO LOS LAGOS S.A.S

Carrera 28 # 78 - 27 Barrio Santa Sofía
PBX: 747 01 53 FAX: 747 01 61 CEL: 314 470 28 31
Email: papelerialagos@gmail.com
Sitio Web: www.papelagos.com.co
Bogotá - Colombia

6.**GRUPO LOS LAGOS SAS** cuenta con Vehículos propios para hacer las entregas de los productos en cada ciudad reduciendo considerablemente los costos logísticos de la operación.

7. Nuestra empresa maneja ventas al por mayor lo cual permite que nuestros proveedores , nos brinden los mayores descuentos por volumen. Anexo certificaciones de nuestros clientes:

Garantiza de, calidad y cumplimiento

Este proceso está respaldado por garantías que como naturalmente es de su conocimiento, nos obliga y nos compromete con todas las consecuencias en caso de incumplimiento. Adicionalmente al formato solicitado, a solicitud de la entidad, adjuntamos aspectos objetivos que explican las razones por las cuales el precio ofrecido no es considerado artificialmente bajo, y no pone en riesgo el contrato que se llegara a celebrar. Adicionalmente al formato solicitado, a solicitud de la entidad, adjuntamos aspectos objetivos que explican las razones por las cuales el precio ofrecido no es considerado artificialmente bajo, y no pone en riesgo el contrato que se llegara a celebrar. Aspectos objetivos como los son: Valores de nuestros proveedores, de algunos elementos que contienen el listado en mención debidamente soportados con facturas, de elementos empleados en el desarrollo de contratos con las actividades similares. Certificamos que no pondremos en riesgo la ejecución del contrato y que la calidad de los elementos cumple con lo solicitado en la ficha técnica, para ello adjuntamos algunos contratos que se han legalizado, donde presuntamente teníamos valores artificialmente bajos

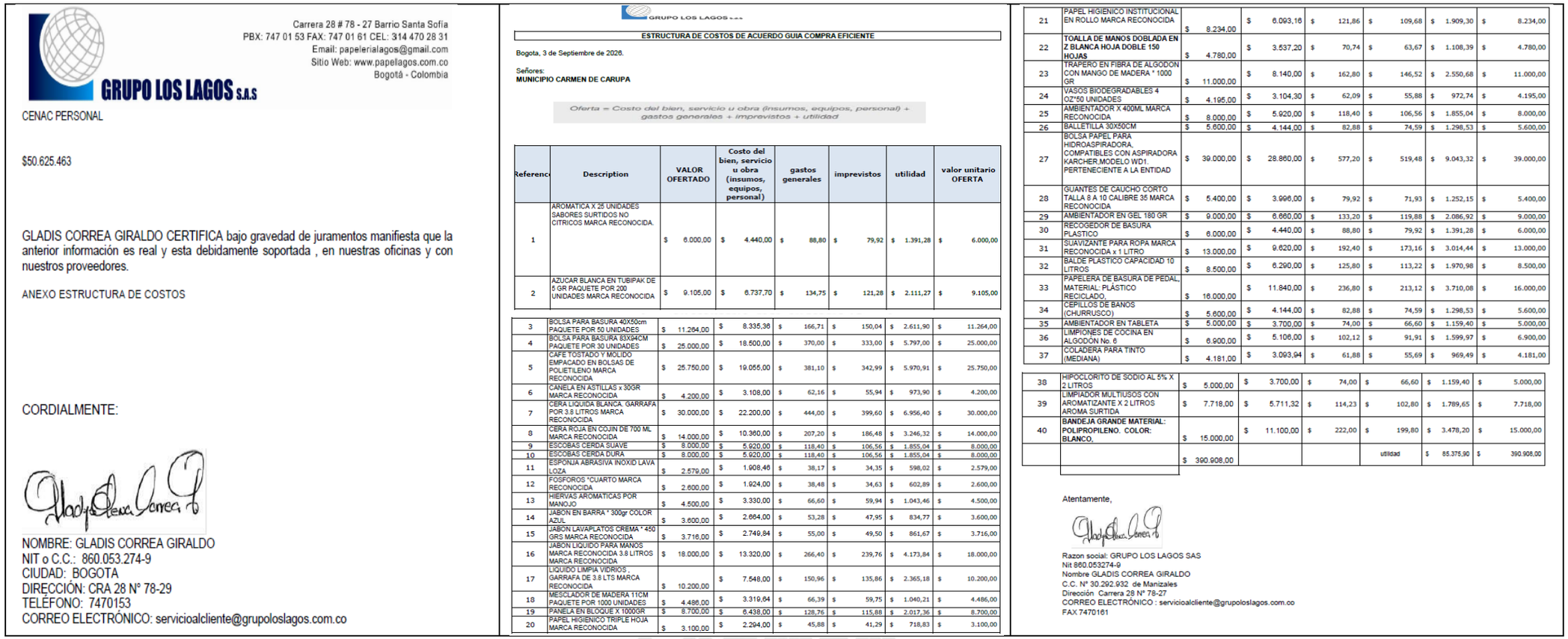
Certificamos que no pondremos en riesgo la ejecución del contrato y que la calidad de los elementos cumple con lo solicitado en la ficha técnica, para ello adjuntamos algunos contratos que se han legalizado, donde presuntamente teníamos valores artificialmente bajos:

MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA

$74.938.521

DIRECCION DE BIENESTAR Y DISCIPLINA

$13,976,788



GRUPO LOS LAGOS S.A.S

Carrera 28 # 78 - 27 Barrio Santa Sofia
PBX: 747 01 53 FAX: 747 01 61 CEL: 314 470 28 31
Email: papelerialagos@gmail.com
Sitio Web: www.papelagos.com.co
Bogotá - Colombia

CENAC PERSONAL

$50.625.463

GLADIS CORREA GIRALDO CERTIFICA bajo gravedad de juramentos manifiesta que la anterior información es real y esta debidamente soportada , en nuestras oficinas y con nuestros proveedores.

ANEXO ESTRUCTURA DE COSTOS

CORDIALMENTE:

NOMBRE: GLADIS CORREA GIRALDO
NIT o C.C.: 860.053.274-9
CIUDAD: BOGOTA
DIRECCIÓN: CRA 28 N° 78-29
TELÉFONO: 7470153
CORREO ELECTRÓNICO: servicioalcliente@grupoloslagos.com.co

GRUPO LOS LAGOS S.A.S

ESTRUCTURA DE COSTOS DE ACUERDO GUIA COMPRA EFICIENTE

Bogota, 3 de Septiembre de 2026.

Señores:
MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Referenc	Description	VALOR OFERTADO	Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)	gastos generales	imprevistos	utilidad	valor unitario OFERTA
1	AROMATICA X 25 UNIDADES SABORES SURTIDOS NO CITRICOS MARCA RECONOCIDA	$ 6.000,00	$ 4.440,00	$ 88,80	$ 79,92	$ 1.391,28	$ 6.000,00
2	AZUCAR BLANCA EN TUBIPAK DE 5 GR PAQUETE POR 200 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	$ 9.105,00	$ 6.737,70	$ 134,75	$ 121,28	$ 2.111,27	$ 9.105,00
3	BOLSA PARA BASURA 40X50cm PAQUETE POR 50 UNIDADES	$ 11.264,00	$ 8.335,36	$ 166,71	$ 150,04	$ 2.611,90	$ 11.264,00
4	BOLSA PARA BASURA 83X94CM PAQUETE POR 30 UNIDADES	$ 25.000,00	$ 18.500,00	$ 370,00	$ 333,00	$ 5.797,00	$ 25.000,00
5	CAFE TOSTADO Y MOLIDO EMPACADO EN BOLSAS DE POLIETILENO MARCA RECONOCIDA	$ 25.750,00	$ 19.055,00	$ 381,10	$ 342,99	$ 5.970,91	$ 25.750,00
6	CANELA EN ASTILLAS x 30GR MARCA RECONOCIDA	$ 4.200,00	$ 3.108,00	$ 62,16	$ 55,94	$ 973,90	$ 4.200,00
7	CERA LIQUIDA BLANCA, GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	$ 30.000,00	$ 22.200,00	$ 444,00	$ 399,60	$ 6.956,40	$ 30.000,00
8	CERA ROJA EN COJIN DE 700 ML MARCA RECONOCIDA	$ 14.000,00	$ 10.360,00	$ 207,20	$ 186,48	$ 3.246,32	$ 14.000,00
9	ESCOBAS CERDA SUAVE	$ 8.000,00	$ 5.920,00	$ 118,40	$ 106,56	$ 1.855,04	$ 8.000,00
10	ESCOBAS CERDA DURA	$ 8.000,00	$ 5.920,00	$ 118,40	$ 106,56	$ 1.855,04	$ 8.000,00
11	ESPONJA ABRASIVA INOXID LAVA LOZA	$ 2.579,00	$ 1.908,46	$ 38,17	$ 34,35	$ 598,02	$ 2.579,00
12	FOSFOROS *CUARTO MARCA RECONOCIDA	$ 2.600,00	$ 1.924,00	$ 38,48	$ 34,63	$ 602,89	$ 2.600,00
13	HIERVAS AROMATICAS POR MANOJO	$ 4.500,00	$ 3.330,00	$ 66,60	$ 59,94	$ 1.043,46	$ 4.500,00
14	JABON EN BARRA * 300gr COLOR AZUL	$ 3.600,00	$ 2.664,00	$ 53,28	$ 47,95	$ 834,77	$ 3.600,00
15	JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA	$ 3.716,00	$ 2.749,84	$ 55,00	$ 49,50	$ 861,67	$ 3.716,00
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	$ 18.000,00	$ 13.320,00	$ 266,40	$ 239,76	$ 4.173,84	$ 18.000,00
17	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA	$ 10.200,00	$ 7.548,00	$ 150,96	$ 135,86	$ 2.365,18	$ 10.200,00
18	MESCLADOR DE MADERA 11CM PAQUETE POR 1000 UNIDADES	$ 4.486,00	$ 3.319,64	$ 66,39	$ 59,75	$ 1.040,21	$ 4.486,00
19	PANELA EN BLOQUE X 1000GR	$ 8.700,00	$ 6.438,00	$ 128,76	$ 115,88	$ 2.017,36	$ 8.700,00
20	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA MARCA RECONOCIDA	$ 3.100,00	$ 2.294,00	$ 45,88	$ 41,29	$ 718,83	$ 3.100,00
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	$ 8.234,00	$ 6.093,16	$ 121,86	$ 109,68	$ 1.909,30	$ 8.234,00
22	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS	$ 4.780,00	$ 3.537,20	$ 70,74	$ 63,67	$ 1.108,39	$ 4.780,00
23	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODON CON MANGO DE MADERA * 1000 GR	$ 11.000,00	$ 8.140,00	$ 162,80	$ 146,52	$ 2.550,68	$ 11.000,00
24	VASOS BIODEGRADABLES 4 OZ*50 UNIDADES	$ 4.195,00	$ 3.104,30	$ 62,09	$ 55,88	$ 972,74	$ 4.195,00
25	AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA	$ 8.000,00	$ 5.920,00	$ 118,40	$ 106,56	$ 1.855,04	$ 8.000,00
26	BALLETILLA 30X60CM	$ 5.600,00	$ 4.144,00	$ 82,88	$ 74,59	$ 1.298,53	$ 5.600,00
27	BOLSA PAPEL PARA HIDROASPIRADORA, COMPATIBLES CON ASPIRADORA KARCHER MODELO WD1 PERTENECIENTE A LA ENTIDAD	$ 39.000,00	$ 28.860,00	$ 577,20	$ 519,48	$ 9.043,32	$ 39.000,00
28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	$ 5.400,00	$ 3.996,00	$ 79,92	$ 71,93	$ 1.252,15	$ 5.400,00
29	AMBIENTADOR EN GEL 180 GR	$ 9.000,00	$ 6.660,00	$ 133,20	$ 119,88	$ 2.086,92	$ 9.000,00
30	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	$ 6.000,00	$ 4.440,00	$ 88,80	$ 79,92	$ 1.391,28	$ 6.000,00
31	SUAVIZANTE PARA ROPA MARCA RECONOCIDA x 1 LITRO	$ 13.000,00	$ 9.620,00	$ 192,40	$ 173,16	$ 3.014,44	$ 13.000,00
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	$ 8.500,00	$ 6.290,00	$ 125,80	$ 113,22	$ 1.970,98	$ 8.500,00
33	PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO,	$ 16.000,00	$ 11.840,00	$ 236,80	$ 213,12	$ 3.710,08	$ 16.000,00
34	CEPILLOS DE BAÑOS (CHURRUSCO)	$ 5.600,00	$ 4.144,00	$ 82,88	$ 74,59	$ 1.298,53	$ 5.600,00
35	AMBIENTADOR EN TABLETA	$ 5.000,00	$ 3.700,00	$ 74,00	$ 66,60	$ 1.159,40	$ 5.000,00
36	LIMPIONES DE COCINA EN ALGODÓN No. 6	$ 6.900,00	$ 5.106,00	$ 102,12	$ 91,91	$ 1.599,97	$ 6.900,00
37	COLADERA PARA TINTO (MEDIANA)	$ 4.181,00	$ 3.093,94	$ 61,88	$ 55,69	$ 969,49	$ 4.181,00
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	$ 5.000,00	$ 3.700,00	$ 74,00	$ 66,60	$ 1.159,40	$ 5.000,00
39	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA	$ 7.718,00	$ 5.711,32	$ 114,23	$ 102,80	$ 1.789,65	$ 7.718,00
40	BANDEJA GRANDE MATERIAL: POLIPROPILENO. COLOR: BLANCO,	$ 15.000,00	$ 11.100,00	$ 222,00	$ 199,80	$ 3.478,20	$ 15.000,00
		$ 390.908,00			utilidad	$ 85.375,90	$ 390.908,00

Atentamente,

Razon social: GRUPO LOS LAGOS SAS
Nit 860.053274-9
Nombre GLADIS CORREA GIRALDO
C.C. N° 30.292.932 de Manizales
Dirección Carrera 28 N° 78-27
CORREO ELECTRÓNICO : servicioalcliente@grupoloslagos.com.co
FAX 7470161

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

Una vez revisada la documentación aportada, se encuentra que las diferencias identificadas responden a circunstancias objetivas propias del proponente, relacionadas con sus condiciones comerciales de adquisición, compras por volumen, descuentos, disponibilidad de inventario y capacidad logística, y que los valores ofertados permiten cubrir los costos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

En ese sentido, se revisaron las explicaciones presentadas por GRUPO LOS LAGOS SAS.

1. **Precios y descuentos otorgados por proveedores:** El proponente manifiesta que obtiene precios especiales directamente de fabricantes y proveedores, así como descuentos por volumen, pronto pago y condiciones comerciales derivadas de su actividad. Esta circunstancia constituye, en principio, una explicación objetiva que puede generar economías de escala y permitir la presentación de precios inferiores a los valores de referencia utilizados por la Entidad.
2. **Existencia de inventario:** El proponente señala que dispone de un volumen importante de inventario en bodega, circunstancia que, según su explicación, le permite ofrecer precios inferiores. La Entidad considera que disponer previamente de inventario puede disminuir determinados costos de adquisición y financiación. Sin embargo, esta circunstancia debe guardar correspondencia con los elementos efectivamente ofertados y con las condiciones técnicas exigidas en el proceso.
3. **Compras por volumen y actividad mayorista:** La explicación relacionada con la adquisición y comercialización al por mayor constituye una circunstancia comercial susceptible de generar economías de escala. La Entidad encuentra razonable, desde el punto de vista económico, que un proveedor con capacidad de compra en volumen pueda obtener mejores condiciones que las consideradas en algunas cotizaciones individuales utilizadas para estructurar el estudio de mercado. Por lo tanto, esta explicación resulta pertinente para comprender parte de la diferencia existente entre los precios ofertados y los precios de referencia.
4. **Transporte y logística:** El proponente manifestó que cuenta con vehículos propios para realizar las entregas, circunstancia que, según indica, disminuye sus costos logísticos. La Entidad considera que la utilización de medios de transporte propios puede representar una reducción de costos frente a un operador que deba contratar servicios de transporte de terceros. En consecuencia, esta circunstancia constituye una explicación económicamente posible respecto de la estructura de costos presentada.

Analizada integralmente la sustentación presentada, la Entidad encuentra que las circunstancias expuestas por GRUPO LOS LAGOS SAS, principalmente descuentos comerciales, compras por volumen, actividad mayorista, disponibilidad de inventario y utilización de vehículos propios, son circunstancias objetivas que, pueden explicar la obtención de precios inferiores a los valores de referencia.

CONCLUSIÓN

De conformidad con el análisis efectuado, la Entidad considera que la diferencia de precios identificada inicialmente constituye un elemento que justificó plenamente la solicitud de explicación económica al proponente. Por lo anterior, y previa verificación de los soportes documentales efectivamente aportados, se recomienda CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE GRUPO LOS LAGOS SAS, sin que la diferencia porcentual identificada constituya, por sí misma, causal suficiente para rechazar la propuesta por precio artificialmente bajo.

La presente conclusión se adopta con fundamento en el análisis integral de la oferta, la sustentación presentada por el proponente, el estudio de mercado y los demás documentos que integran el expediente contractual.

En consecuencia, no se evidencia que los precios ofertados sean artificialmente bajos ni que comprometan la ejecución contractual, razón por la cual se considera satisfactoria la justificación presentada y se recomienda continuar con la propuesta de **GRUPO LOS LAGOS S.A.S.** al encontrarse que las diferencias de precio obedecen a circunstancias objetivas del oferente y que no se evidencia riesgo para la correcta ejecución del contrato.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 2: INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE:	INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE **Objeto Social** A: La distribución, fabricación compra y venta al por mayor y al detal de productos y artículos para el aseo y cafetería en general,…….. **Código 4619** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE **Código 4619** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres	

	en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE Anexa certificación expedida por R/L, anexa planilla	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	CUMPLE	
Certificado de no estar registrado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o Representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante Legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, junto con copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, en el que se indique porcentaje de participación y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los documentos habilitantes exigidos.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias de cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II.	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.	El Oferente **CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: d. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. e. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. f. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de dos contratos con objeto de suministro de aseo y cafetería. El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2024, Contrato 1 valor 17.69 SMMLV **2.** Año 2023, Contrato 2 valor 22.73 SMMLV SUMATORIA 40.42	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.	El Oferente **CUMPLE**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		NO CUMPLE No anexan el formato emitido por la entidad Anexo 5

NO FUE SUBSANDO

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.	El Oferente NO CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.	**$ 7.985.000**	NO CUMPLE (VER ANEXO)

POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

En cumplimiento de los principios de **selección objetiva, responsabilidad, planeación y economía,** consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y conforme a las Guías de Colombia Compra Eficiente sobre análisis de ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a solicitar aclaración de la propuesta económica presentada dentro del proceso contractual de la referencia.

2. Antecedentes

Que la Entidad elaboró el **Anexo No. 1 – Estudio de Mercado**, el cual determinó precios de referencia acordes con el comportamiento del mercado para suministros de ASEO Y CAFETERIA, con base en cotizaciones reales de proveedores del sector.

Que, una vez evaluada la propuesta económica presentada, se evidenció **que varios ítems presentan valores sustancialmente inferiores** a los precios determinados en el estudio de mercado y a los precios genéricos disponibles en el mercado nacional, con diferencias que oscilan entre el 40 % y el 73 %, lo cual podría configurar precios artificialmente bajos, conforme se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
7	CERA LIQUIDA BLANCA. GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	10	$ 33.000	$ 17.731	$ 15.269	-46%

16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	8	$ 35.250	$ 17.612	$ 17.638	-50%
17	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA	1	$ 19.000	$ 8.925	$ 10.075	-53%
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	30	$ 42.500	$ 11.662	$ 30.838	-73%
28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	8	$ 12.250	$ 5.117	$ 7.133	-58%
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	2	$ 18.400	$ 8.092	$ 10.308	-56%
33	PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA	1	$ 35.500	$ 21.182	$ 14.318	-40%
39	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA	4	$ 18.150	$ 9.877	$ 8.273	-46%

Que, se evidenció **que en 6 ítems presentan valores sustancialmente inferiores** a los precios presentados en las demás ofertas económicas, con diferencias que oscilan entre el 40 % y el 73 %, lo cual podría configurar precios artificialmente bajos, conforme se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	OFERTA 2	OFERTA 3	OFERTA 4	OFERTA 5	OFERTA 6	OFERTA 7	OFERTA 8	OFERTA 9	OFERTA 10	OFERTA 11	OFERTA 12	OFERTA 13	PROMEDIO OFERTAS	PRECIO OFERTA 1	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
7	CERA LIQUIDA BLANCA. GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	$ 30.000	$ 23.086	$ 23.800	$ 28.512	$ 32.000	$ 28.679	$ 32.000	$ 30.096	$ 31.000	$ 32.000	$ 33.000	$ 31.000	$ 29.598	$ 17.731	$ 11.867	-40,09%
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	$ 18.000	$ 24.633	$ 32.130	$ 30.456	$ 35.200	$ 30.702	$ 35.000	$ 32.148	$ 33.000	$ 30.000	$ 35.249	$ 34.800	$ 30.943	$ 17.612	$ 13.331	-43,08%
17	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	$ 10.200	$ 13.328	$ 11.900	$ 16.416	$ 18.000	$ 16.541	$ 18.500	$ 17.328	$ 18.500	$ 18.000	$ 19.000	$ 18.300	$ 16.334	$ 8.925	$ 7.409	-45,36%
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	$ 8.234	$ 34.034	$ 17.850	$ 36.720	$ 18.000	$ 37.009	$ 35.000	$ 38.000	$ 42.000	$ 36.000	$ 42.500	$ 41.500	$ 32.237	$ 11.662	$ 20.575	-63,82%
28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	$ 5.400	$ 8.568	$ 10.710	$ 10.584	$ 12.000	$ 10.710	$ 12.000	$ 11.172	$ 11.000	$ 10.000	$ 12.250	$ 12.000	$ 10.533	$ 5.117	$ 5.416	-51,42%
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	UNIDAD	$ 8.500	$ 12.852	$ 11.900	$ 15.898	$ 18.000	$ 16.065	$ 18.000	$ 16.781	$ 17.000	$ 14.000	$ 18.400	$ 18.000	$ 15.450	$ 8.092	$ 7.358	-47,62%

Oferta Económica – INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.

Verificada la propuesta económica presentada por el proponente **INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.**., se establece que el valor total ofertado asciende a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($7.985.000)**.

Realizado el análisis económico comparativo de la oferta frente al presupuesto oficial y los valores de referencia definidos por la Entidad en el estudio del sector, se evidencia que múltiples ítems presentan reducciones significativas frente a los precios oficiales de mercado adoptados por la Entidad, observándose descuentos que oscilan entre el **40% y el 73%**, destacándose varios ítems con disminuciones superiores al 40%.

Particularmente, se identifican entre otros los siguientes ítems con variaciones relevantes:

Comparado con el estudio de mercado

- CERA LIQUIDA BLANCA. GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA: **46%**

- JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA: **50%**
- LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA: **53%**
- PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA: **73%**
- GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA: **58%**
- BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS: **56%**
- PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA: **40%**
- LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA: **46%**

Comparado con las demás ofertas económicas

- CERA LIQUIDA BLANCA. GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA: **40%**
- JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA: **43%**
- LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA: **45,36%**
- PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA: 63,82**%**
- GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA: **51,42%**
- BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS: **47,62%**

Lo anterior constituye un indicio objetivo de posible oferta con precio artificialmente bajo, en tanto las reducciones observadas resultan sustanciales frente a los valores de referencia construidos por la Entidad con base en el estudio de mercado, situación que podría comprometer la adecuada ejecución contractual, la calidad de los elementos suministrados y la cobertura de costos asociados a transporte, impuestos, garantías y utilidad.

Fundamento Normativo

La presente actuación se adelanta conforme a:

- Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Principios de selección objetiva, responsabilidad, economía y planeación de la contratación estatal.
- Guía de Colombia Compra Eficiente sobre ofertas con precios artificialmente bajos.

Requerimiento de Justificación

En consecuencia, la Entidad solicita al proponente que dentro del término de traslado conferido justifique de manera clara, detallada, suficiente y verificable la viabilidad económica de su oferta, aportando como mínimo:

Costos de insumos

- Cotizaciones, listas de precios o soportes comerciales de proveedores.
- Marca, referencia y especificaciones técnicas del elemento ofertado.
- Indicación de originalidad, homologación o equivalencia técnica.

b. Costos indirectos

- Transporte.
- Logística.
- Herramientas/equipos.

- Seguros y garantías.

d. Cargas tributarias

- IVA.
- Retenciones.
- ICA y demás tributos municipales aplicables.

e. Administración y utilidad

- Margen de utilidad proyectado.

Advertencia

Se advierte que, de no acreditarse satisfactoriamente la viabilidad económica de la oferta, o de evidenciarse que los valores ofertados no permiten garantizar la correcta ejecución del contrato, la Entidad podrá rechazar la propuesta por inviabilidad económica, conforme al marco normativo aplicable.

NO FUE SUBSANDO

OBSERVACIONES

Detalles de mensaje

Referencia interna: CCMC-031-2026
Descripción del proceso SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA - CUNDINAMARCA
De: INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER S.A.S.
Usuario: HECTOR CRUZ CHACON
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(8/09/2026 3:42:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9933491
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
img20260908_09293404.pdf	img20260908_09293404.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes

adjunto envio observaciones

gracias

La presente subsanación llego de manera extemporánea por lo cual no será tenida en cuenta para la presente evaluación.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 3: CISPROASEO S.A.S..

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE: CISPROASEO S.A.S.	
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE **Objeto Social** **Código 4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE **Código 4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE Anexa certificación expedida por R/L,	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	CUMPLE	
Certificado de no estar registrado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o Representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante Legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, junto con copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, en el que se indique porcentaje de participación y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los documentos habilitantes exigidos.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias de cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II.	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
CISPROASEO S.A.S.	El Oferente **CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	CISPROASEO S.A.S.
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera:	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de cinco contratos con objeto de suministro de aseo y cafetería. Se tomará en cuenta el 2 y 3, en orden que corresponden a la experiencia, el numero uno no tiene como objeto suministro de cafetería.		NO CUMPLE Contrato 1: No anexa recibo a Satisfacción No anexa Acta de Liquidación –

Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: g. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. h. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. i. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2025, Contrato 1 valor 3.59 SMMLV **2.** Año 2026, Contrato 2 valor 4.17 SMMLV SUMATORIA 7.76		Terminación Contrato 2: No anexa copia de Contrato No anexa Acta de Liquidación – Terminación Solo anexa informe de supervisión

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
CISPROASEO S.A.S.	El Oferente **NO CUMPLE**.

NO FUE SUBSANDO

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	CISPROASEO S.A.S.
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
CISPROASEO S.A.S.	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
CISPROASEO S.A.S.	**$ 8.332.128**	NO CUMPLE (VER ANEXO)

Del análisis efectuado a la propuesta económica presentada, se evidencian inconsistencia sustancial en la sumatoria de los ítems:

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD	CISPROASEO SAS	TOTAL
1	AROMATICA X 25 UNIDADES SABORES SURTIDOS NO CITRICOS MARCA RECONOCIDA.	CJA	60	$ 6.902	$ 414.120
2	AZUCAR BLANCA EN TUBIPAK DE 5 GR PAQUETE POR 200 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	PAQ	5	$ 7.875	$ 39.375
3	BOLSA PARA BASURA 40X50cm PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQ	20	$ 9.163	$ 183.260
4	BOLSA PARA BASURA 83X94CM PAQUETE POR 30 UNIDADES	PAQ	30	$ 27.370	$ 821.100
5	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO EMPACADO EN BOLSAS DE POLIETILENO MARCA RECONOCIDA	LBR	120	$ 24.465	$ 2.935.800
6	CANELA EN ASTILLAS x 30GR MARCA RECONOCIDA	PAQ	40	$ 3.570	$ 142.800
7	CERA LIQUIDA BLANCA. GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	GL	10	$ 23.086	$ 230.860
8	CERA ROJA EN COJIN DE 700 ML MARCA RECONOCIDA	UND	10	$ 11.543	$ 115.430
9	ESCOBAS CERDA SUAVE	UND	8	$ 9.639	$ 77.112
10	ESCOBAS CERDA DURA	UND	3	$ 9.639	$ 28.917
11	ESPONJA ABRASIVA INOXID LAVA LOZA	UND	15	$ 3.332	$ 49.980
12	FOSFOROS *CUARTO MARCA RECONOCIDA	UND	20	$ 5.593	$ 111.860
13	HIERVAS AROMATICAS POR MANOJO	UND	60	$ 4.165	$ 249.900
14	JABON EN BARRA * 300gr COLOR AZUL	UND	15	$ 3.094	$ 46.410
15	JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA	UND	13	$ 7.378	$ 95.914
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	LT	8	$ 24.633	$ 197.064
17	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA	LT	1	$ 13.328	$ 13.328
18	MESCLADOR DE MADERA 11CM PAQUETE POR 1000 UNIDADES	PAQ	4	$ 6.307	$ 25.228
19	PANELA EN BLOQUE X 1000GR	UND	70	$ 8.295	$ 580.650
20	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA MARCA RECONOCIDA	ROLL	25	$ 2.856	$ 71.400
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	UND	30	$ 34.034	$ 1.021.020
22	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS X FAJO Dimensiones 0,24 × 0,09 × 0,18 cm, Biodegradable; Con hojas intercaladas que permiten dispensar la hoja abierta, una a una, controlando el consumo MARCA RECONOCIDA	PAQ	15	$ 7.140	$ 107.100
23	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA * 1000 GR	UND	8	$ 9.758	$ 78.064
24	VASOS BIODEGRADABLES 4 OZ*50 UNIDADES	UND	52	$ 5.474	$ 284.648
25	AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA	FRC	8	$ 10.948	$ 87.584
26	BALLETILLA 30X50CM	UND	6	$ 4.522	$ 27.132
27	BOLSA PAPEL PARA HIDROASPIRADORA, COMPATIBLES CON ASPIRADORA KARCHER,MODELO WD1. PERTENECIENTE A LA ENTIDAD	UND	1	$ 33.439	$ 33.439
28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	UND	8	$ 8.568	$ 68.544
29	AMBIENTADOR EN GEL 180 GR	UND	2	$ 14.518	$ 29.036
30	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	UND	4	$ 5.593	$ 22.372
31	SUAVIZANTE PARA ROPA MARCA RECONOCIDA x 1 LITRO	LIT	1	$ 9.044	$ 9.044
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	UND	2	$ 12.852	$ 25.704

33	PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA	UND	1	$ 26.656	$ 26.656
34	CEPILLOS DE BAÑOS (CHURRUSCO)	UND	1	$ 5.355	$ 5.355
35	AMBIENTADOR EN TABLETA	UND	10	$ 4.165	$ 41.650
36	LIMPIONES DE COCINA EN ALGODÓN No. 6	UND	5	$ 4.998	$ 24.990
37	COLADERA PARA TINTO (MEDIANA)	UND	2	$ 4.641	$ 9.282
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	UND	1	$ 43.078	$ 43.078
39	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA	UND	4	$ 12.733	$ 50.932
40	BANDEJA GRANDE MATERIAL: POLIPROPILENO. COLOR: BLANCO, TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN LA SUPERFICIE. BORDES ERGONÓMICOS PARA UN AGARRE SEGURO. DIMENSIONES: ALTO: 2.5 CM, ANCHO: 34.5 CM, LARGO: 48.5 CM USO: INSTITUCIONAL.	UND	2	$ 14.637	$ 29.274
					$ 8.455.412

Una vez efectuada la revisión integral de la propuesta económica presentada por CISPROASEO S.A.S., la Entidad evidenció inconsistencias en la estructura económica de la oferta contenida en el Anexo No. 3 – Propuesta Económica, las cuales afectan su coherencia, integridad y verificabilidad.

En particular, se observó que en la sumatoria de los ítems por unidad, se consignó un valor total OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($8.332.128), al sumar los valores cambia el valor de la oferta económica, dando un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($8.455.412).

La inconsistencia detectada se proyecta sobre el valor total de la oferta registrado por el proponente en el Anexo No. 3, en la carta de presentación de la propuesta y en el formulario económico de la plataforma SECOP II, toda vez que dichos valores fueron construidos con fundamento en la misma estructura económica presentada por el oferente.

La Entidad no se encuentra facultada para reconstruir, corregir, complementar o redefinir los valores económicos contenidos en la oferta, ni para determinar cuál de los datos consignados por el proponente debe prevalecer dentro de la estructura económica presentada, pues ello implicaría modificar el contenido de la propuesta con posterioridad al cierre del proceso de selección, en contravía de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Por las razones expuestas, la propuesta presentada por CISPROASEO S.A.S se encuentra incursa en causal de rechazo y, en consecuencia, no resulta habilitada dentro del presente proceso de selección.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 4: INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	**PROPONENTE:**	**INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S**
	VERIFICACIÓN:	

	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE **Objeto Social** C.FABRICACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION E IMPORTACION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTES EN DIFERENTES TIPOS DE MATERIALES COMO PLASTICO, ACERO INOXIDABLE, PORCELANA, VIDRIO, ALUMINIO ENTRE OTROS.; **Código 4619** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco **Código 4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE **Código 4619** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco **Código 4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	

Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE Anexa certificación expedida por R/L, Anexa planillas	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	CUMPLE	
Certificado de no estar registrado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o Representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante Legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, junto con copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, en el que se indique porcentaje de participación y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los documentos habilitantes exigidos.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias de cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II.	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S	El Oferente **CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: j. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. k. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. l. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de dos contratos con objeto de suministro de aseo y cafetería. El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2025, Contrato 1 valor 27.39 SMMLV **2.** Año 2024, Contrato 2 valor 26.15 SMMLV SUMATORIA 53.54	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S	El Oferente **CUMPLE**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE

FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S	**$ 8.432.716**	NO CUMPLE (VER ANEXO)

Del análisis efectuado a la propuesta económica presentada, se evidencia valores superiores a los del promedio emitidos por la entidad:

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	INDUSTRIAS LUVFRANK SAS	TOTAL
1	AROMATICA X 25 UNIDADES SABORES SURTIDOS NO CITRICOS MARCA RECONOCIDA.	CJA	60	$ 8.650	$ 5.250	$ 315.000
2	AZUCAR BLANCA EN TUBIPAK DE 5 GR PAQUETE POR 200 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	PAQ	5	$ 9.900	$ 9.450	$ 47.250
3	BOLSA PARA BASURA 40X50cm PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQ	20	$ 16.650	$ 8.330	$ 166.600
4	BOLSA PARA BASURA 83X94CM PAQUETE POR 30 UNIDADES	PAQ	30	$ 36.500	$ 35.700	$ 1.071.000
5	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO EMPACADO EN BOLSAS DE POLIETILENO MARCA RECONOCIDA	LBR	120	$ 25.750	$ 25.200	$ 3.024.000
6	CANELA EN ASTILLAS x 30GR MARCA RECONOCIDA	PAQ	40	$ 4.200	$ 3.808	$ 152.320
7	CERA LIQUIDA BLANCA. GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	GL	10	$ 33.000	$ 23.800	$ 238.000
8	CERA ROJA EN COJIN DE 700 ML MARCA RECONOCIDA	UND	10	$ 14.500	$ 13.090	$ 130.900
9	ESCOBAS CERDA SUAVE	UND	8	$ 12.000	$ 11.900	$ 95.200
10	ESCOBAS CERDA DURA	UND	3	$ 12.000	$ 11.900	$ 35.700
11	ESPONJA ABRASIVA INOXID LAVA LOZA	UND	15	$ 4.100	$ 3.570	$ 53.550
12	FOSFOROS *CUARTO MARCA RECONOCIDA	UND	20	$ 7.000	$ 5.950	$ 119.000
13	HIERVAS AROMATICAS POR MANOJO	UND	60	$ 5.250	$ 3.451	$ 207.060
14	JABON EN BARRA * 300gr COLOR AZUL	UND	15	$ 3.650	$ 3.332	$ 49.980
15	JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA	UND	13	$ 8.650	$ 8.330	$ 108.290
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	LT	8	$ 35.250	$ 32.130	$ 257.040
17	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA	LT	1	$ 19.000	$ 11.900	$ 11.900
18	MESCLADOR DE MADERA 11CM PAQUETE POR 1000 UNIDADES	PAQ	4	$ 7.400	$ 6.905	$ 27.620
19	PANELA EN BLOQUE X 1000GR	UND	70	$ 8.700	$ 8.400	$ 588.000

20	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA MARCA RECONOCIDA	ROLL	25	$ 3.300	$ 2.975	$ 74.375
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	UND	30	$ 42.500	$ 17.850	$ 535.500
22	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS X FAJO Dimensiones 0,24 × 0,09 × 0,18 cm, Biodegradable; Con hojas intercaladas que permiten dispensar la hoja abierta, una a una, controlando el consumo MARCA RECONOCIDA	PAQ	15	$ 8.400	$ 7.973	$ 119.595
23	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA * 1000 GR	UND	8	$ 12.250	$ 11.900	$ 95.200
24	VASOS BIODEGRADABLES 4 OZ*50 UNIDADES	UND	52	$ 6.900	$ 5.950	$ 309.400
25	AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA	FRC	8	$ 15.650	$ 13.090	$ 104.720
26	BALLETILLA 30X50CM	UND	6	$ 5.650	$ 5.474	$ 32.844
27	BOLSA PAPEL PARA HIDROASPIRADORA, COMPATIBLES CON ASPIRADORA KARCHER,MODELO WD1. PERTENECIENTE A LA ENTIDAD	UND	1	$ 39.400	$ 38.080	$ 38.080
28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	UND	8	$ 12.250	$ 10.710	$ 85.680
29	AMBIENTADOR EN GEL 180 GR	UND	2	$ 15.300	$ 14.875	$ 29.750
30	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	UND	4	$ 8.050	$ 5.950	$ 23.800
31	SUAVIZANTE PARA ROPA MARCA RECONOCIDA x 1 LITRO	LIT	1	$ 13.000	$ 11.900	$ 11.900
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	UND	2	$ 18.400	$ 11.900	$ 23.800
33	PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA	UND	1	$ 35.500	$ 33.320	$ 33.320
34	CEPILLOS DE BAÑOS (CHURRUSCO)	UND	1	$ 7.650	$ 5.950	$ 5.950
35	AMBIENTADOR EN TABLETA	UND	10	$ 6.000	$ 6.902	$ 69.020
36	LIMPIONES DE COCINA EN ALGODÓN No. 6	UND	5	$ 7.100	$ 6.902	$ 34.510
37	COLADERA PARA TINTO (MEDIANA)	UND	2	$ 6.650	$ 5.950	$ 11.900
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	UND	1	$ 61.500	$ 5.950	$ 5.950
39	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA	UND	4	$ 18.150	$ 11.900	$ 47.600
40	BANDEJA GRANDE MATERIAL: POLIPROPILENO. COLOR: BLANCO, TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN LA SUPERFICIE. BORDES ERGONÓMICOS PARA UN AGARRE SEGURO. DIMENSIONES: ALTO: 2.5 CM, ANCHO: 34.5 CM, LARGO: 48.5 CM USO: INSTITUCIONAL.	UND	2	$ 20.900	$ 20.706	$ 41.412
						$ 8.432.716

la Entidad evidenció el incumplimiento de la NOTA 2 – LÍMITE DE PRECIOS FRENTE AL ESTUDIO DE MERCADO, la cual establece expresamente:

“NINGUNO DE LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS PODRÁ SER SUPERIOR AL PROMEDIO BASE OBTENIDO DE LAS COTIZACIONES QUE CONFORMAN EL ESTUDIO DE MERCADO ELABORADO POR LA ENTIDAD. LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN VALORES UNITARIOS POR ENCIMA DE DICHO REFERENTE SERÁN RECHAZADAS”.

.

35	AMBIENTADOR EN TABLETA	UND	10	$ 6.000	$ 6.902	$ 69.020

Al confrontar la oferta económica con el estudio de mercado elaborado por la Entidad, se identificaron, entre otros, los siguientes ítems cuyos valores unitarios superan el promedio establecido como límite máximo admisible:

- AMBIENTADOR EN TABLETA: Promedio estudio de mercado $6.000; valor ofertado $6.902.

En consecuencia, la propuesta económica presentada por INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S incumple una condición objetiva y expresa de la invitación pública, configurándose la causal de rechazo prevista en la NOTA 2 del Anexo Económico.

Por las razones expuestas, la propuesta presentada por INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S se encuentra incursa en causal de rechazo y, en consecuencia, no resulta habilitada dentro del presente proceso de selección.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 5: JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ.

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	**PROPONENTE:**	**JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ**
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE Representante Legal Suplente 1	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE **Código 4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE **Código 4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE SUBSANO Certificación y planilla de pago	

Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ	El Oferente **CUMPLE** SUBSANO

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ

		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: m. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. n. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. o. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de un contrato con objeto de suministro de aseo y cafetería, ANEXA: Copia de Contrato Acta de Terminación y Liquidación El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2023, Contrato 1 valor 82.94 SMMLV	**CUMPLE** SUBSANA Anexa • CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURALI de la persona contratante • Copia de cuenta de cobro	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ	El Oferente **CUMPLE** SUBSANADO

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ	**$ 8.688.513,60**	NO CUMPLE (VER ANEXO)

POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**
En cumplimiento de los principios de **selección objetiva, responsabilidad, planeación y economía,** consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y conforme a las Guías de Colombia Compra Eficiente sobre análisis de ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a solicitar aclaración de la propuesta económica presentada dentro del proceso contractual de la referencia.

3. Antecedentes

Que la Entidad elaboró el **Anexo No. 1 – Estudio de Mercado**, el cual determinó precios de referencia acordes con el comportamiento del mercado para suministros de ASEO Y CAFETERIA, con base en cotizaciones reales de proveedores del sector.

Que, una vez evaluada la propuesta económica presentada, se evidenció **que varios ítems presentan valores sustancialmente inferiores** a los precios determinados en el estudio de mercado y a los precios genéricos disponibles en el mercado nacional, con diferencias que oscilan entre el 40 % y el 92 %, lo cual podría configurar precios artificialmente bajos, conforme se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	1	$ 61.500	$ 29.030	$ 32.470	-53%

Oferta Económica – JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ.

Lo anterior constituye un indicio objetivo de posible oferta con precio artificialmente bajo, en tanto las reducciones observadas resultan sustanciales frente a los valores de referencia construidos por la Entidad con base en el estudio de mercado, situación que podría comprometer la adecuada ejecución contractual, la calidad de los elementos suministrados y la cobertura de costos asociados a transporte, impuestos, garantías y utilidad.

Fundamento Normativo
La presente actuación se adelanta conforme a:

- Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Principios de selección objetiva, responsabilidad, economía y planeación de la contratación estatal.

- Guía de Colombia Compra Eficiente sobre ofertas con precios artificialmente bajos.

Requerimiento de Justificación
En consecuencia, la Entidad solicita al proponente que dentro del término de traslado conferido justifique de manera clara, detallada, suficiente y verificable la viabilidad económica de su oferta, aportando como mínimo:

Costos de insumos
- Cotizaciones, listas de precios o soportes comerciales de proveedores.
- Marca, referencia y especificaciones técnicas del elemento ofertado.
- Indicación de originalidad, homologación o equivalencia técnica.

b. Costos indirectos
- Transporte.
- Logística.
- Herramientas/equipos.
- Seguros y garantías.

d. Cargas tributarias
- IVA.
- Retenciones.
- ICA y demás tributos municipales aplicables.

e. Administración y utilidad
- Margen de utilidad proyectado.

Advertencia
Se advierte que, de no acreditarse satisfactoriamente la viabilidad económica de la oferta, o de evidenciarse que los valores ofertados no permiten garantizar la correcta ejecución del contrato, la Entidad podrá rechazar la propuesta por inviabilidad económica, conforme al marco normativo aplicable.

SUSTENTACION DE PRECIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

ESCOBARQ
SOLUCIONES INTEGRALES

CARMENDECARUPA
ARQ. JORGE ESCOBAR

CARTA JUSTIFICACION OFERTA ECONOMICA

Sogamoso, 03 de septiembre de 2026

SEÑORES
MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA
Aquitania – Boyacá
Objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA –CUNDINAMARCA.

En mi calidad de PROPONENTE del contrato en mención, y según requerimiento realizado por ustedes sobre la claridad del valor de mi oferta aclaro;

En mi calidad de PROPONENTE del contrato en mención, y que, según el informe preliminar emitido por ustedes, fue la oferta más favorable económicamente para la entidad, me permito hacer la aclaración de la misma según petición de ustedes:

Teniendo en cuenta que mi actividad dentro de las actividades que ejecuto en mi diario vivir del comercio que en el desempeño diario de mi actividad compro y distribuyo elementos de papelería, cacharrería y computo, adicional a esto soy distribuidora directa de ***ASEO LIDER, FULLER, INDUASEO, COLOMBIANA DE COMERCIO, AGENCIA DE ALCOHOL EL AS, TEJADA, ASPROASEO***; que son empresas las cuales son fabricantes y distribuidores de todo lo relacionado con elementos acordes con la solicitud del contrato prenda de aclaración, adicional soy coaccionario en la fabricación de elementos de aseo en la marca registrada como ASEO 1ª Y con las empresas antes mencionadas tengo descuentos y beneficios lo que me permite ofertar un precio más accesible ya que por la compra en volumen o cantidad se me bonifica un descuento financiero del 6% por pago a crédito o del 9% pago de contado, descuentos a los cuales yo me apego 100% por el pago de contado.

Teniendo en cuenta la observación anterior, yo puedo ofrecer al público un precio más bajo sin afectar mi rentabilidad del 17%, garantizando disponibilidad de stock de mercancía de las diferentes referencias lo que me permite cumplir a cabalidad los contratos en distintos objetos relacionados.

Siendo mis actividades económicas principales el comercio, distribución y suministro de elementos de aseo, cafetería, papelería y sus materias primas y derivados, Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados; no requiero subdistribuidores o intermediarios, adicionalmente tampoco requiero personal adicional para la supervisión ya que dentro de mi nomina está el personal a cargo de compras, contabilidad y operativo, adicionalmente el margen de ganancia que yo manejo respeto a la competencia es inferior, esto con el fin de tener una mejor oferta y demanda y así dinamizar el mercado ya que me es más favorable ganar poco a cambio de volumen en ventas, sin incurrir en pérdidas ni eventos desfavorables durante la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que en el desglose de los ítems están la totalidad de los materiales a necesitar para cumplir el objeto del contrato, no hace que tenga que incurrir en gastos adicionales de material secundario, como si pasa en el trabajo comercial diario donde el valor unitario que ofrecen comercialmente tiene recargo de subdistribuidor o intermediarios, situación que ya se tuvo en cuenta por ustedes en su invitación y oferté mediante la premisa de mejor calidad, buen precio.

Según el manual de Colombia compra eficiente el valor de una propuesta considerada como NO artificialmente baja se basa en la fórmula que trabajé a continuación

OFERTA	COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) 63%	GASTOS GENERALES 15%	IMPREVISTOS 5%	UTILIDAD 17%
$ 8.688.513,60	$ 5.473.763,568	$ 1.303.277,04	$ 434.425,68	$ 1.477.047,312

JUSTIFICACION DE PRECIOS POR ELEMENTO:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UN	COSTO 63%	GASTO 15%	IMPREVISTO 5%	UTILIDAD 17%
1	AROMATICA X 25 UNIDADES SABORES SURTIDOS NO CITRICOS MARCA RECONOCIDA	$ 7.473,60	$ 4.708,37	$ 1.121,04	$ 373,68	$ 1.270,51
2	AZUCAR BLANCA EN TUBIPAK DE 5 GR PAQUETE POR 200 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	$ 8.553,60	$ 5.388,77	$ 1.283,04	$ 427,68	$ 1.454,11
3	BOLSA PARA BASURA 40X50cm PAQUETE POR 50 UNIDADES	$ 14.385,60	$ 9.062,93	$ 2.157,84	$ 719,28	$ 2.445,55
4	BOLSA PARA BASURA 83X94CM PAQUETE POR 30 UNIDADES	$ 31.536,00	$ 19.867,68	$ 4.730,40	$ 1.576,80	$ 5.361,12
5	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO EMPACADO EN BOLSAS DE POLIETILENO MARCA RECONOCIDA	$ 22.248,00	$ 14.016,24	$ 3.337,20	$ 1.112,40	$ 3.782,16
6	CANELA EN ASTILLAS x 30GR MARCA RECONOCIDA	$ 3.628,00	$ 2.285,64	$ 544,20	$ 181,40	$ 616,76
7	CERA LIQUIDA BLANCA. GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	$ 28.512,00	$ 17.962,56	$ 4.276,80	$ 1.425,60	$ 4.847,04
8	CERA ROJA EN COJIN DE 700 ML MARCA RECONOCIDA	$ 12.528,00	$ 7.892,64	$ 1.879,20	$ 626,40	$ 2.129,76
9	ESCOBAS CERDA SUAVE	$ 10.368,00	$ 6.531,84	$ 1.555,20	$ 518,40	$ 1.762,56
10	ESCOBAS CERDA DURA	$ 10.368,00	$ 6.531,84	$ 1.555,20	$ 518,40	$ 1.762,56
11	ESPONJA ABRASIVA INOXID LAVA LOZA	$ 3.542,40	$ 2.231,71	$ 531,36	$ 177,12	$ 602,21
12	FOSFOROS "CUARTO MARCA RECONOCIDA	$ 6.048,00	$ 3.810,24	$ 907,20	$ 302,40	$ 1.028,16
13	HIERVAS AROMATICAS POR MANOJO	$ 4.536,00	$ 2.857,68	$ 680,40	$ 226,80	$ 771,12
14	JABON EN BARRA * 300gr COLOR AZUL	$ 3.153,60	$ 1.986,77	$ 473,04	$ 157,68	$ 536,11
15	JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA	$ 7.473,60	$ 4.708,37	$ 1.121,04	$ 373,68	$ 1.270,51
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	$ 30.456,00	$ 19.187,28	$ 4.568,40	$ 1.522,80	$ 5.177,52
17	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA	$ 16.416,00	$ 10.342,08	$ 2.462,40	$ 820,80	$ 2.790,72
18	MESCLADOR DE MADERA 11CM PAQUETE POR 1000 UNIDADES	$ 6.393,60	$ 4.027,97	$ 959,04	$ 319,68	$ 1.086,91
19	PANELA EN BLOQUE X 1000GR	$ 7.516,80	$ 4.735,58	$ 1.127,52	$ 375,84	$ 1.277,86
20	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA MARCA RECONOCIDA	$ 2.851,20	$ 1.796,26	$ 427,68	$ 142,56	$ 484,70
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	$ 36.720,00	$ 23.133,60	$ 5.508,00	$ 1.836,00	$ 6.242,40
22	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS X FAJO Dimensiones 0,24 × 0,09 × 0,18 cm. Biodegradable; Con hojas intercaladas que permiten dispensar la hoja abierta, una a una, controlando el consumo MARCA RECONOCIDA	$ 7.257,60	$ 4.572,29	$ 1.088,64	$ 362,88	$ 1.233,79
23	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA * 1000 GR	$ 10.584,00	$ 6.667,92	$ 1.587,60	$ 529,20	$ 1.799,28
24	VASOS BIODEGRADABLES 4 OZ*50 UNIDADES	$ 4.665,60	$ 2.939,33	$ 699,84	$ 233,28	$ 793,15
25	AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA	$ 13.521,60	$ 8.518,61	$ 2.028,24	$ 676,08	$ 2.298,67
26	BALLETILLA 30X50CM	$ 4.881,60	$ 3.075,41	$ 732,24	$ 244,08	$ 829,87
27	BOLSA PAPEL PARA HIDROASPIRADORA. COMPATIBLES CON ASPIRADORA KARCHER.MODELO WD1. PERTENECIENTE A LA ENTIDAD	$ 34.041,60	$ 21.446,21	$ 5.106,24	$ 1.702,08	$ 5.787,07
28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	$ 10.584,00	$ 6.667,92	$ 1.587,60	$ 529,20	$ 1.799,28
29	AMBIENTADOR EN GEL 180 GR	$ 13.219,20	$ 8.328,10	$ 1.982,88	$ 660,96	$ 2.247,26

30	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	$ 6.955,20	$ 4.381,78	$ 1.043,28	$ 347,76	$ 1.182,38
31	SUAVIZANTE PARA ROPA MARCA RECONOCIDA x 1 LITRO	$ 11.232,00	$ 7.076,16	$ 1.684,80	$ 561,60	$ 1.909,44
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	$ 1.589,60	$ 1.001,45	$ 238,44	$ 79,48	$ 270,23
33	PAPELERA DE BASURA DE PEDAL. MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO. CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA	$ 30.672,00	$ 19.323,36	$ 4.600,80	$ 1.533,60	$ 5.214,24
34	CEPILLOS DE BAÑOS (CHURRUSCO)	$ 6.609,60	$ 4.164,05	$ 991,44	$ 330,48	$ 1.123,63
35	AMBIENTADOR EN TABLETA	$ 5.184,00	$ 3.265,92	$ 777,60	$ 259,20	$ 881,28
36	LIMPIONES DE COCINA EN ALGODÓN No. 6	$ 6.134,40	$ 3.864,67	$ 920,16	$ 306,72	$ 1.042,85
37	COLADERA PARA TINTO (MEDIANA)	$ 5.745,60	$ 3.619,73	$ 861,84	$ 287,28	$ 976,75
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	$ 29.030,40	$ 18.289,15	$ 4.354,56	$ 1.451,52	$ 4.935,17
39	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA	$ 15.681,60	$ 9.879,41	$ 2.352,24	$ 784,08	$ 2.665,87
40	BANDEJA GRANDE MATERIAL: POLIPROPILENO. COLOR: BLANCO, TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN LA SUPERFICIE. BORDES ERGONÓMICOS PARA UN AGARRE SEGURO. DIMENSIONES: ALTO: 2.5 CM, ANCHO: 34.5 CM, LARGO: 48.5 CM USO: INSTITUCIONAL.	$ 18.257,60	$ 11.502,29	$ 2.738,64	$ 912,88	$ 3.103,79

Mediante la anterior aclaración justifico a ustedes el por qué mi propuesta **NO ES UN PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO**, ya que los valores están justos y coherentes de acuerdo con mi desempeño en la actividad y mi cantidad de inversión y la dinámica del mercado que yo ejerzo, adicional garantizo mediante la firma de este documento que cuento con el stock la logística y la capacidad administrativa para el suministro de los diferentes elementos cumpliendo así a cabalidad con el objetivo del contrato y las necesidades de la entidad.

Atentamente,

Nombre: Jorge Escobar Pérez
Documento de Identidad: 1057584334 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: escobarq.si@gmail.com
Número de Celular: 3018294927

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

Una vez analizada integralmente la justificación presentada por el señor JORGE ENRIQUE ESCOBAR PÉREZ, la Entidad considera que las explicaciones suministradas permiten conocer algunas de las razones comerciales que, según el proponente, dieron lugar a los precios ofertados.

Sin embargo, la información aportada no resulta suficiente, objetiva y verificable para desvirtuar el indicio de posible precio artificialmente bajo identificado por la Entidad, toda vez que no se allegaron los soportes comerciales y económicos solicitados que permitan comprobar los costos de adquisición, descuentos efectivamente aplicables, costos indirectos, cargas tributarias y demás componentes necesarios para determinar la sostenibilidad económica de la oferta.

Por lo anterior, el Comité Evaluador concluye que la explicación presentada no permite desvirtuar de manera suficiente el indicio de posible precio artificialmente bajo que dio lugar al requerimiento, por lo cual recomienda proceder de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso y la normativa aplicable.

La presente conclusión se adopta con fundamento en la información que obra en el expediente contractual, en el estudio de mercado elaborado por la Entidad, en la oferta económica presentada y en la justificación allegada por el proponente.

ESCOBARO SOLUCIONES INTEGRALES
MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 6: PRODEC SAS.

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE: PRODEC SAS VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE **Objeto Social** LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL. **Código 4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. **Código 4669** Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE **Código 4649** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. **Código 4669** Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	

Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE Anexa certificación expedida por R/L	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II		NO CUMPLE No anexa todos los formatos

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
PRODEC SAS	El Oferente NO **CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	PRODEC SAS
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: p. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. q. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. r. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de tres contratos con objeto de suministro de aseo y cafetería, se toma en cuenta los dos primeros ANEXA: Certificación de Contratos El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2025, Contrato 1 valor 49.17 SMMLV **2.** Año 2025, Contrato 2 valor 8.99 SMMLV SUMATORIA 58.16	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
PRODEC SAS	El Oferente **CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	PRODEC SAS
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
PRODEC SAS	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
PRODEC SAS	**$ 8.800.000,00**	CUMPLE

POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**
En cumplimiento de los principios de **selección objetiva, responsabilidad, planeación y economía,** consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y conforme a las Guías de Colombia Compra Eficiente sobre análisis de ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a solicitar aclaración de la propuesta económica presentada dentro del proceso contractual de la referencia.

4. Antecedentes

Que la Entidad elaboró el **Anexo No. 1 – Estudio de Mercado**, el cual determinó precios de referencia acordes con el comportamiento del mercado para suministros de ASEO Y CAFETERIA, con base en cotizaciones reales de proveedores del sector.

Que, una vez evaluada la propuesta económica presentada, se evidenció **que varios ítems presentan valores sustancialmente inferiores** a los precios determinados en el estudio de mercado y a los precios genéricos disponibles en el mercado nacional, con diferencias que oscilan entre el 40 % y el 92 %, lo cual podría configurar precios artificialmente bajos, conforme se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	1	$ 61.500	$ 29.030	$ 32.470	-53%

Oferta Económica – PRODEC SAS

Lo anterior constituye un indicio objetivo de posible oferta con precio artificialmente bajo, en tanto las reducciones observadas resultan sustanciales frente a los valores de referencia construidos por la Entidad con base en el estudio de mercado, situación que podría comprometer la adecuada ejecución contractual, la calidad de los elementos suministrados y la cobertura de costos asociados a transporte, impuestos, garantías y utilidad.

Fundamento Normativo
La presente actuación se adelanta conforme a:

- Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Principios de selección objetiva, responsabilidad, economía y planeación de la contratación estatal.
- Guía de Colombia Compra Eficiente sobre ofertas con precios artificialmente bajos.

Requerimiento de Justificación
En consecuencia, la Entidad solicita al proponente que dentro del término de traslado conferido justifique de manera clara, detallada, suficiente y verificable la viabilidad económica de su oferta, aportando como mínimo:
Costos de insumos

- Cotizaciones, listas de precios o soportes comerciales de proveedores.

- Marca, referencia y especificaciones técnicas del elemento ofertado.
- Indicación de originalidad, homologación o equivalencia técnica.

b. Costos indirectos

- Transporte.
- Logística.
- Herramientas/equipos.
- Seguros y garantías.

d. Cargas tributarias

- IVA.
- Retenciones.
- ICA y demás tributos municipales aplicables.

e. Administración y utilidad

- Margen de utilidad proyectado.

Advertencia

Se advierte que, de no acreditarse satisfactoriamente la viabilidad económica de la oferta, o de evidenciarse que los valores ofertados no permiten garantizar la correcta ejecución del contrato, la Entidad podrá rechazar la propuesta por inviabilidad económica, conforme al marco normativo aplicable.

la viabilidad económica de la oferta, o de evidenciarse que los valores ofertados no permiten garantizar la correcta ejecución del contrato, la Entidad podrá rechazar la propuesta por inviabilidad económica, conforme al marco normativo aplicable.

OBSERVACIONES POR PARTE DEL PROPONENTE

PRODEC SAS **ASUNTO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- No CCMC-031-2026.** Respetados Señores: **Respetados Señores Comité Evaluador:** En nuestra calidad de proponentes dentro del proceso de selección de la referencia, nos permitimos presentar observaciones al informe de evaluación preliminar, con fundamento en las siguientes peticiones concretas: **Rectificación del error de digitación en la oferta económica (ítem 38):** Solicitamos corregir el valor registrado por el comité para el ítem **HIPOCLORITO DE SODIO**. En el informe de evaluación se nos asignó erróneamente un valor de **$29.030,** cuando la realidad de nuestra propuesta económica original refleja un precio ofertado de **$60.000.** Solicitamos se verifique nuestro formulario económico adjunto y se actualice el cuadro comparativo con el valor real.	**RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD** **OBSERVACIÓN – CORRECCIÓN DEL VALOR DEL ÍTEM 38 DE LA OFERTA ECONÓMICA** Una vez revisada nuevamente la oferta económica presentada por PRODEC SAS y confrontada con la información incorporada en el informe de evaluación preliminar, el Comité Evaluador verificó que, efectivamente, se presentó un error de transcripción por parte de la Entidad respecto del valor correspondiente al ítem 38. En consecuencia, se ACOGE la observación presentada por el proponente, toda vez que el valor efectivamente ofertado en el formulario económico original para el ítem 38 – HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS corresponde a: VALOR UNITARIO OFERTADO: $60.000 Por lo anterior, la Entidad procederá a realizar la correspondiente corrección en el cuadro comparativo y en el informe de evaluación, dejando como valor ofertado para dicho ítem la suma de SESENTA MIL PESOS ($60.000). Se aclara que la presente corrección corresponde exclusivamente a la rectificación de un error material o de transcripción cometido en el informe de evaluación por la Entidad y no implica modificación alguna de la oferta económica presentada por el proponente, por cuanto se mantiene el valor que consta en el formulario económico presentado oportunamente con su propuesta. **OBSERVACIÓN – INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS Y FORMATOS OBJETO DE SUBSANACIÓN**

Detalle explícito de los requisitos y formatos a subsanar: Con el fin de garantizar el derecho al debido proceso, la contradicción y el principio de transparencia, solicitamos formalmente que se **individualicen, detallen y especifiquen** cuáles son los formatos objeto de subsanación.	La Entidad informa que, revisado el expediente y la documentación presentada por PRODEC SAS, se establece que el documento pendiente corresponde al requisito de FORMATO DE EXPERIENCIA, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los documentos que hacen parte integral del proceso. La presente respuesta se emite con fundamento en los documentos que reposan en el expediente contractual y en la información oportunamente presentada por el proponente.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 7: ECOAVANZAR S.A.S.

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE:	ECOAVANZAR S.A.S
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE **Objeto Social** LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL. **Código 4690** Comercio al por mayor no especializado	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE **Código 4690** Comercio al por mayor no especializado	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así:	CUMPLE Anexa certificación expedida por R/L	

Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
ECOAVANZAR S.A.S	El Oferente **CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE: ECOAVANZAR S.A.S VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: s. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. t. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. u. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de un contrato con objeto de suministro de aseo y cafetería, ANEXA: Certificación de Contratos El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2025, Contrato 1 valor 57.11 SMMLV		NO CUMPLE NO ANEXA • Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona contratante • Copia de las facturas o cuentas de cobro emitidas en ejecución de este Acta de Terminación • Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato • Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
ECOAVANZAR S.A.S	El Oferente **NO CUMPLE** NO ANEXA • Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona contratante • Copia de las facturas o cuentas de cobro emitidas en ejecución de este Acta de Terminación • Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato • Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente

NO SUBSANO

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	PRODEC SAS
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
ECOAVANZAR S.A.S	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
ECOAVANZAR S.A.S	**$ 8.836.821,00**	CUMPLE

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 8: SERGIO EDILBERTO MORENO PINZÓN.

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE:	SERGIO EDILBERTO MORENO PINZÓN
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	

Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE **Código 4759** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE **Código 4759** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.		NO CUMPLE No anexa afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda.	CUMPLE Consultado por la Entidad	
Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE Consultado por la Entidad	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE Consultado por la Entidad	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE Consultado por la Entidad	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.		NO CUMPLE No fue posible consultar por la Entidad
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE Consultado por la Entidad	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A

Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
SERGIO EDILBERTO MORENO PINZÓN	El Oferente **NO CUMPLE** No anexa afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente

NO SUBSANO

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	SERGIO EDILBERTO MORENO PINZÓN
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos:	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de DOS contratos con objeto de suministro de aseo y cafetería, ANEXA: Certificación de Contratos El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente	CUMPLE	

v. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. w. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. x. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2025, Contrato 1 valor 14.43 SMMLV **2.** Año 2025, Contrato 2 valor 9.83 SMMLV SUMATORIA 24.26		

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
SERGIO EDILBERTO MORENO PINZÓN	El Oferente **CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	SERGIO EDILBERTO MORENO PINZÓN
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
SERGIO EDILBERTO MORENO PINZÓN	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
SERGIO EDILBERTO MORENO PINZÓN	**$ 8.858.200,00**	CUMPLE

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 9: QUALITY SOLUTIONS & SERVICE S.A.S

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE:	QUALITY SOLUTIONS & SERVICE S.A.S
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE **Objeto Social** **Código 4631** comercio al por mayor de productos alimenticios	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE **Código 4631** comercio al por mayor de productos alimenticios	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE Anexa certificación expedida por R/L, Anexa planilla	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	CUMPLE	
Certificado de no estar registrado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de	CUMPLE	

la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o Representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante Legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la normatividad vigente.	CUMPLE Verificado por la entidad	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, junto con copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, en el que se indique porcentaje de participación y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los documentos habilitantes exigidos.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias de cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II.	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
QUALITY SOLUTIONS & SERVICE S.A.S	El Oferente **CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	QUALITY SOLUTIONS & SERVICE S.A.S
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA			NO CUMPLE

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: y. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. z. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. aa. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de dos contratos con objeto de suministro de aseo y cafetería. Se toma en cuenta el segundo, tiene como objeto aseo y cafetería El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2022, Contrato 1 valor 71.43 SMMLV		NO ANEXA • Certificación de Contrato • Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona contratante • Copia de las facturas o cuentas de cobro emitidas en ejecución de este Acta de Terminación • Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato • Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
QUALITY SOLUTIONS & SERVICE S.A.S	El Oferente **NO CUMPLE**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	QUALITY SOLUTIONS & SERVICE S.A.S
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
QUALITY SOLUTIONS & SERVICE S.A.S	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
QUALITY SOLUTIONS & SERVICE S.A.SASE	**$ 8.332.128**	NO CUMPLE (VER ANEXO)

Del análisis efectuado a la propuesta económica presentada, se evidencian inconsistencia sustancial en la sumatoria de los ítems.

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD	QUALITY SOLUTIONS & SERVICE S.A.S	TOTAL
1	AROMATICA X 25 UNIDADES SABORES SURTIDOS NO CITRICOS MARCA RECONOCIDA.	CJA	60	$ 7.889	$ 473.340
2	AZUCAR BLANCA EN TUBIPAK DE 5 GR PAQUETE POR 200 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	PAQ	5	$ 9.029	$ 45.145
3	BOLSA PARA BASURA 40X50cm PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQ	20	$ 15.185	$ 303.700
4	BOLSA PARA BASURA 83X94CM PAQUETE POR 30 UNIDADES	PAQ	30	$ 33.288	$ 998.640
5	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO EMPACADO EN BOLSAS DE POLIETILENO MARCA RECONOCIDA	LBR	120	$ 23.000	$ 2.760.000
6	CANELA EN ASTILLAS x 30GR MARCA RECONOCIDA	PAQ	40	$ 3.830	$ 153.200
7	CERA LIQUIDA BLANCA. GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	GL	10	$ 30.096	$ 300.960
8	CERA ROJA EN COJIN DE 700 ML MARCA RECONOCIDA	UND	10	$ 13.224	$ 132.240
9	ESCOBAS CERDA SUAVE	UND	8	$ 10.944	$ 87.552
10	ESCOBAS CERDA DURA	UND	3	$ 10.944	$ 32.832
11	ESPONJA ABRASIVA INOXID LAVA LOZA	UND	15	$ 3.739	$ 56.085
12	FOSFOROS *CUARTO MARCA RECONOCIDA	UND	20	$ 6.384	$ 127.680
13	HIERVAS AROMATICAS POR MANOJO	UND	60	$ 4.788	$ 287.280
14	JABON EN BARRA * 300gr COLOR AZUL	UND	15	$ 3.329	$ 49.935
15	JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA	UND	13	$ 7.889	$ 102.557
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	LT	8	$ 32.148	$ 257.184
17	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA	LT	1	$ 17.328	$ 17.328
18	MESCLADOR DE MADERA 11CM PAQUETE POR 1000 UNIDADES	PAQ	4	$ 6.749	$ 26.996
19	PANELA EN BLOQUE X 1000GR	UND	70	$ 7.934	$ 555.380
20	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA MARCA RECONOCIDA	ROLL	25	$ 3.010	$ 75.250
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	UND	30	$ 38.000	$ 1.140.000
22	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS X FAJO Dimensiones 0,24 × 0,09 × 0,18 cm, Biodegradable; Con hojas intercaladas que permiten dispensar la hoja abierta, una a una, controlando el consumo MARCA RECONOCIDA	PAQ	15	$ 7.661	$ 114.915
23	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA * 1000 GR	UND	8	$ 11.172	$ 89.376
24	VASOS BIODEGRADABLES 4 OZ*50 UNIDADES	UND	52	$ 6.293	$ 327.236
25	AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA	FRC	8	$ 14.273	$ 114.184
26	BALLETILLA 30X50CM	UND	6	$ 5.153	$ 30.918

27	BOLSA PAPEL PARA HIDROASPIRADORA, COMPATIBLES CON ASPIRADORA KARCHER,MODELO WD1. PERTENECIENTE A LA ENTIDAD	UND	1	$ 35.933	$ 35.933
28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	UND	8	$ 11.172	$ 89.376
29	AMBIENTADOR EN GEL 180 GR	UND	2	$ 13.954	$ 27.908
30	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	UND	4	$ 7.342	$ 29.368
31	SUAVIZANTE PARA ROPA MARCA RECONOCIDA x 1 LITRO	LIT	1	$ 11.856	$ 11.856
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	UND	2	$ 16.781	$ 33.562
33	PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA	UND	1	$ 32.376	$ 32.376
34	CEPILLOS DE BAÑOS (CHURRUSCO)	UND	1	$ 6.977	$ 6.977
35	AMBIENTADOR EN TABLETA	UND	10	$ 5.472	$ 54.720
36	LIMPIONES DE COCINA EN ALGODÓN No. 6	UND	5	$ 6.475	$ 32.375
37	COLADERA PARA TINTO (MEDIANA)	UND	2	$ 6.065	$ 12.130
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	UND	1	$ 56.088	$ 56.088
39	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA	UND	4	$ 16.553	$ 66.212
40	BANDEJA GRANDE MATERIAL: POLIPROPILENO. COLOR: BLANCO, TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN LA SUPERFICIE. BORDES ERGONÓMICOS PARA UN AGARRE SEGURO. DIMENSIONES: ALTO: 2.5 CM, ANCHO: 34.5 CM, LARGO: 48.5 CM USO: INSTITUCIONAL.	UND	2	$ 19.061	$ 38.122
					$ 9.186.916,00

Una vez efectuada la revisión integral de la propuesta económica presentada por QUALITY SOLUTIONS & SERVICE S.A.S, la Entidad evidenció inconsistencias en la estructura económica de la oferta contenida en el Anexo No. 3 – Propuesta Económica, las cuales afectan su coherencia, integridad y verificabilidad.

En particular, se observó que en la sumatoria de los ítems por unidad, se consignó un valor total de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($.9.186.910), al sumar los valores cambia el valor de la oferta económica, dando un valor de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($9.186.916).

La inconsistencia identificada afecta la consistencia interna de la propuesta económica y no permite verificar objetivamente la correspondencia entre valores unitarios y valor total consignados por el oferente, impidiendo validar la correcta estructuración de la oferta económica conforme al modelo establecido por la Entidad en el Anexo No. 3.

Adicionalmente, la inconsistencia detectada se proyecta sobre el valor total de la oferta registrado por el proponente en el Anexo No. 3, en la carta de presentación de la propuesta y en el formulario económico de la plataforma SECOP II, toda vez que dichos valores fueron construidos con fundamento en la misma estructura económica presentada por el oferente.

La Entidad no se encuentra facultada para reconstruir, corregir, complementar o redefinir los valores económicos contenidos en la oferta, ni para determinar cuál de los datos consignados por el proponente debe prevalecer dentro de la estructura económica presentada, pues ello implicaría modificar el contenido de la propuesta con posterioridad al cierre del proceso de selección, en contravía de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 10: FLOR MERY ROBAYO

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE: FLOR MERY ROBAYO VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE **Objeto Social** **4729** COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE **Código 4631** comercio al por mayor de productos alimenticios	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE Anexa certificación expedida por R/L, Anexa planilla	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	CUMPLE	
Certificado de no estar registrado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o Representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante Legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, junto con copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, en el que se indique porcentaje de participación y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los documentos habilitantes exigidos.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias de cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II.	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
FLOR MERY ROBAYO	El Oferente **CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	FLOR MERY ROBAYO
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera:	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de ocho contratos con objeto de suministro paquetes	CUMPLE	

Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: bb. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. cc. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. dd. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	alimenticios, solo uno tiene objeto de aseo y cafetería. El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2025, Contrato 1 valor 6,53 SMMLV		

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
FLOR MERY ROBAYO	El Oferente **CUMPLE**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	FLOR MERY ROBAYO
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
FLOR MERY ROBAYO	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
FLOR MERY ROBAYO	**$ 9.819.500**	NO CUMPLE (VER ANEXO)

Del análisis efectuado a la propuesta económica presentada, se evidencia valores superiores a los del promedio emitidos por la entidad:

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	FLOR MERY ROBAYO	TOTAL
1	AROMATICA X 25 UNIDADES SABORES SURTIDOS NO CITRICOS MARCA RECONOCIDA.	CJA	60	$ 8.650	$ 8.300	$ 498.000
2	AZUCAR BLANCA EN TUBIPAK DE 5 GR PAQUETE POR 200 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	PAQ	5	$ 9.900	$ 9.500	$ 47.500
3	BOLSA PARA BASURA 40X50cm PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQ	20	$ 16.650	$ 16.500	$ 330.000
4	BOLSA PARA BASURA 83X94CM PAQUETE POR 30 UNIDADES	PAQ	30	$ 36.500	$ 36.000	$ 1.080.000
5	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO EMPACADO EN BOLSAS DE POLIETILENO MARCA RECONOCIDA	LBR	120	$ 25.750	$ 25.500	$ 3.060.000
6	CANELA EN ASTILLAS x 30GR MARCA RECONOCIDA	PAQ	40	$ 4.200	$ 3.500	$ 140.000
7	CERA LIQUIDA BLANCA. GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	GL	10	$ 33.000	$ 31.000	$ 310.000
8	CERA ROJA EN COJIN DE 700 ML MARCA RECONOCIDA	UND	10	$ 14.500	$ 12.000	$ 120.000
9	ESCOBAS CERDA SUAVE	UND	8	$ 12.000	$ 10.000	$ 80.000
10	ESCOBAS CERDA DURA	UND	3	$ 12.000	$ 10.000	$ 30.000
11	ESPONJA ABRASIVA INOXID LAVA LOZA	UND	15	$ 4.100	$ 3.800	$ 57.000
12	FOSFOROS *CUARTO MARCA RECONOCIDA	UND	20	$ 7.000	$ 6.500	$ 130.000
13	HIERVAS AROMATICAS POR MANOJO	UND	60	$ 5.250	$ 5.000	$ 300.000
14	JABON EN BARRA * 300gr COLOR AZUL	UND	15	$ 3.650	$ 3.500	$ 52.500
15	JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA	UND	13	$ 8.650	$ 8.000	$ 104.000
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	LT	8	$ 35.250	$ 33.000	$ 264.000
17	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA	LT	1	$ 19.000	$ 18.500	$ 18.500
18	MESCLADOR DE MADERA 11CM PAQUETE POR 1000 UNIDADES	PAQ	4	$ 7.400	$ 7.000	$ 28.000
19	PANELA EN BLOQUE X 1000GR	UND	70	$ 8.700	$ 8.500	$ 595.000
20	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA MARCA RECONOCIDA	ROLL	25	$ 3.300	$ 3.000	$ 75.000
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	UND	30	$ 42.500	$ 42.000	$ 1.260.000
22	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS X FAJO Dimensiones 0,24 × 0,09 × 0,18 cm, Biodegradable; Con hojas intercaladas que permiten dispensar la hoja abierta, una a una, controlando el consumo MARCA RECONOCIDA	PAQ	15	$ 8.400	$ 7.500	$ 112.500
23	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA * 1000 GR	UND	8	$ 12.250	$ 11.000	$ 88.000
24	VASOS BIODEGRADABLES 4 OZ*50 UNIDADES	UND	52	$ 6.900	$ 6.500	$ 338.000
25	AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA	FRC	8	$ 15.650	$ 15.000	$ 120.000
26	BALLETILLA 30X50CM	UND	6	$ 5.650	$ 5.500	$ 33.000
27	BOLSA PAPEL PARA HIDROASPIRADORA, COMPATIBLES CON ASPIRADORA KARCHER,MODELO WD1. PERTENECIENTE A LA ENTIDAD	UND	1	$ 39.400	$ 39.000	$ 39.000

28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	UND	8	$ 12.250	$ 11.000	$ 88.000
29	AMBIENTADOR EN GEL 180 GR	UND	2	$ 15.300	$ 15.000	$ 30.000
30	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	UND	4	$ 8.050	$ 7.000	$ 28.000
31	SUAVIZANTE PARA ROPA MARCA RECONOCIDA x 1 LITRO	LIT	1	$ 13.000	$ 12.500	$ 12.500
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	UND	2	$ 18.400	$ 17.000	$ 34.000
33	PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA	UND	1	$ 35.500	$ 34.000	$ 34.000
34	CEPILLOS DE BAÑOS (CHURRUSCO)	UND	1	$ 7.650	$ 7.000	$ 7.000
35	AMBIENTADOR EN TABLETA	UND	10	$ 6.000	$ 6.000	$ 60.000
36	LIMPIONES DE COCINA EN ALGODÓN No. 6	UND	5	$ 7.100	$ 7.000	$ 35.000
37	COLADERA PARA TINTO (MEDIANA)	UND	2	$ 6.650	$ 6.500	$ 13.000
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	UND	1	$ 61.500	$ 58.000	$ 58.000
39	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA	UND	4	$ 18.150	$ 17.000	$ 68.000
40	BANDEJA GRANDE MATERIAL: POLIPROPILENO. COLOR: BLANCO, TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN LA SUPERFICIE. BORDES ERGONÓMICOS PARA UN AGARRE SEGURO. DIMENSIONES: ALTO: 2.5 CM, ANCHO: 34.5 CM, LARGO: 48.5 CM USO: INSTITUCIONAL.	UND	2	$ 20.900	$ 21.000	$ 42.000
						$ 9.819.500,00

la Entidad evidenció el incumplimiento de la NOTA 2 – LÍMITE DE PRECIOS FRENTE AL ESTUDIO DE MERCADO, la cual establece expresamente:

“NINGUNO DE LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS PODRÁ SER SUPERIOR AL PROMEDIO BASE OBTENIDO DE LAS COTIZACIONES QUE CONFORMAN EL ESTUDIO DE MERCADO ELABORADO POR LA ENTIDAD. LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN VALORES UNITARIOS POR ENCIMA DE DICHO REFERENTE SERÁN RECHAZADAS”.

.

40	BANDEJA GRANDE MATERIAL: POLIPROPILENO. COLOR: BLANCO, TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN LA SUPERFICIE. BORDES ERGONÓMICOS PARA UN AGARRE SEGURO. DIMENSIONES: ALTO: 2.5 CM, ANCHO: 34.5 CM, LARGO: 48.5 CM USO: INSTITUCIONAL.	UND	2	$ 20.900	$ 21.000	$ 42.000

Al confrontar la oferta económica con el estudio de mercado elaborado por la Entidad, se identificaron, entre otros, los siguientes ítems cuyos valores unitarios superan el promedio establecido como límite máximo admisible:

- BANDEJA GRANDE MATERIAL: POLIPROPILENO. COLOR: BLANCO, TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN LA SUPERFICIE. BORDES ERGONÓMICOS PARA UN AGARRE SEGURO. DIMENSIONES: ALTO: 2.5 CM, ANCHO: 34.5 CM, LARGO: 48.5 CM USO: INSTITUCIONAL.: Promedio estudio de mercado $20.900; valor ofertado $21.000.

En consecuencia, la propuesta económica presentada por FLOR MERY ROBAYO incumple una condición objetiva y expresa de la invitación pública, configurándose la causal de rechazo prevista en la NOTA 2 del Anexo Económico.

Por las razones expuestas, la propuesta presentada por FLOR MERY ROBAYO se encuentra incursa en causal de rechazo y, en consecuencia, no resulta habilitada dentro del presente proceso de selección.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 11: MARIA ARACELI LEIVA PERILLA

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE:	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE 4649 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE SUBSANO	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE Anexa certificación expedida por R/L, Anexa planilla	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	CUMPLE	
Certificado de no estar registrado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de	CUMPLE	

la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o Representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante Legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, junto con copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, en el que se indique porcentaje de participación y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los documentos habilitantes exigidos.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias de cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II.	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	El Oferente **CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA,	CUMPLE	

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: ee. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. ff. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. gg. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	Acredita la ejecución de dos contratos con objeto de suministro de aseo y cafetería. ANEXA Acta de Liquidación El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2025, Contrato 1 valor 8,22 SMMLV **2.** Año 2021, Contrato 1 valor 7,35 SMMLV SUMATORIA TOTAL 15,57 SMMLV		

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	El Oferente **CUMPLE**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	**$ 9.869.100**	NO CUMPLE (VER ANEXO)

Del análisis efectuado a la propuesta económica presentada, se evidencian inconsistencia sustancial en la sumatoria de los ítems.

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	TOTAL
1	AROMATICA X 25 UNIDADES SABORES SURTIDOS NO CITRICOS MARCA RECONOCIDA.	CJA	60	$ 8.650	$ 8.000	$ 480.000
2	AZUCAR BLANCA EN TUBIPAK DE 5 GR PAQUETE POR 200 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	PAQ	5	$ 9.900	$ 9.000	$ 45.000
3	BOLSA PARA BASURA 40X50cm PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQ	20	$ 16.650	$ 15.000	$ 300.000
4	BOLSA PARA BASURA 83X94CM PAQUETE POR 30 UNIDADES	PAQ	30	$ 36.500	$ 34.000	$ 1.020.000
5	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO EMPACADO EN BOLSAS DE POLIETILENO MARCA RECONOCIDA	LBR	120	$ 25.750	$ 24.000	$ 2.880.000
6	CANELA EN ASTILLAS x 30GR MARCA RECONOCIDA	PAQ	40	$ 4.200	$ 4.000	$ 160.000
7	CERA LIQUIDA BLANCA. GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	GL	10	$ 33.000	$ 32.000	$ 320.000
8	CERA ROJA EN COJIN DE 700 ML MARCA RECONOCIDA	UND	10	$ 14.500	$ 12.000	$ 120.000
9	ESCOBAS CERDA SUAVE	UND	8	$ 12.000	$ 10.500	$ 84.000
10	ESCOBAS CERDA DURA	UND	3	$ 12.000	$ 10.500	$ 31.500
11	ESPONJA ABRASIVA INOXID LAVA LOZA	UND	15	$ 4.100	$ 3.800	$ 57.000
12	FOSFOROS *CUARTO MARCA RECONOCIDA	UND	20	$ 7.000	$ 6.000	$ 120.000
13	HIERVAS AROMATICAS POR MANOJO	UND	60	$ 5.250	$ 5.000	$ 300.000
14	JABON EN BARRA * 300gr COLOR AZUL	UND	15	$ 3.650	$ 3.300	$ 49.500
15	JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA	UND	13	$ 8.650	$ 3.400	$ 44.200
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	LT	8	$ 35.250	$ 30.000	$ 240.000
17	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA	LT	1	$ 19.000	$ 18.000	$ 18.000
18	MESCLADOR DE MADERA 11CM PAQUETE POR 1000 UNIDADES	PAQ	4	$ 7.400	$ 6.700	$ 26.800
19	PANELA EN BLOQUE X 1000GR	UND	70	$ 8.700	$ 8.100	$ 567.000
20	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA MARCA RECONOCIDA	ROLL	25	$ 3.300	$ 3.000	$ 75.000
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	UND	30	$ 42.500	$ 36.000	$ 1.080.000
22	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS X FAJO Dimensiones 0,24 × 0,09 × 0,18 cm, Biodegradable; Con hojas intercaladas que permiten dispensar la hoja abierta, una a una, controlando el consumo MARCA RECONOCIDA	PAQ	15	$ 8.400	$ 8.300	$ 124.500
23	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA * 1000 GR	UND	8	$ 12.250	$ 11.000	$ 88.000
24	VASOS BIODEGRADABLES 4 OZ*50 UNIDADES	UND	52	$ 6.900	$ 6.400	$ 332.800
25	AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA	FRC	8	$ 15.650	$ 11.800	$ 94.400
26	BALLETILLA 30X50CM	UND	6	$ 5.650	$ 5.300	$ 31.800
27	BOLSA PAPEL PARA HIDROASPIRADORA, COMPATIBLES CON ASPIRADORA KARCHER,MODELO WD1. PERTENECIENTE A LA ENTIDAD	UND	1	$ 39.400	$ 36.000	$ 36.000
28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	UND	8	$ 12.250	$ 10.000	$ 80.000

29	AMBIENTADOR EN GEL 180 GR	UND	2	$ 15.300	$ 14.000	$ 28.000
30	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	UND	4	$ 8.050	$ 7.000	$ 28.000
31	SUAVIZANTE PARA ROPA MARCA RECONOCIDA x 1 LITRO	LIT	1	$ 13.000	$ 12.000	$ 12.000
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	UND	2	$ 18.400	$ 14.000	$ 28.000
33	PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA	UND	1	$ 35.500	$ 34.000	$ 34.000
34	CEPILLOS DE BAÑOS (CHURRUSCO)	UND	1	$ 7.650	$ 7.000	$ 7.000
35	AMBIENTADOR EN TABLETA	UND	10	$ 6.000	$ 5.500	$ 55.000
36	LIMPIONES DE COCINA EN ALGODÓN No. 6	UND	5	$ 7.100	$ 6.800	$ 34.000
37	COLADERA PARA TINTO (MEDIANA)	UND	2	$ 6.650	$ 6.300	$ 12.600
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	UND	1	$ 61.500	$ 6.000	$ 6.000
39	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA	UND	4	$ 18.150	$ 14.000	$ 56.000
40	BANDEJA GRANDE MATERIAL: POLIPROPILENO. COLOR: BLANCO, TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN LA SUPERFICIE. BORDES ERGONÓMICOS PARA UN AGARRE SEGURO. DIMENSIONES: ALTO: 2.5 CM, ANCHO: 34.5 CM, LARGO: 48.5 CM USO: INSTITUCIONAL.	UND	2	$ 20.900	$ 18.500	$ 37.000
						$ 9.143.100,00

Una vez efectuada la revisión integral de la propuesta económica presentada por MARIA ARACELI LEIVA PERILLA, la Entidad evidenció inconsistencias en la estructura económica de la oferta contenida en el Anexo No. 3 – Propuesta Económica, las cuales afectan su coherencia, integridad y verificabilidad.

En particular, se observó que en la sumatoria de los ítems por unidad, se consignó un valor total de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE.- ($ 9.869.100), al sumar los valores cambia el valor de la oferta económica, dando un valor de NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($.9.143.100).

La inconsistencia identificada afecta la consistencia interna de la propuesta económica y no permite verificar objetivamente la correspondencia entre valores unitarios y valor total consignados por el oferente, impidiendo validar la correcta estructuración de la oferta económica conforme al modelo establecido por la Entidad en el Anexo No. 3.

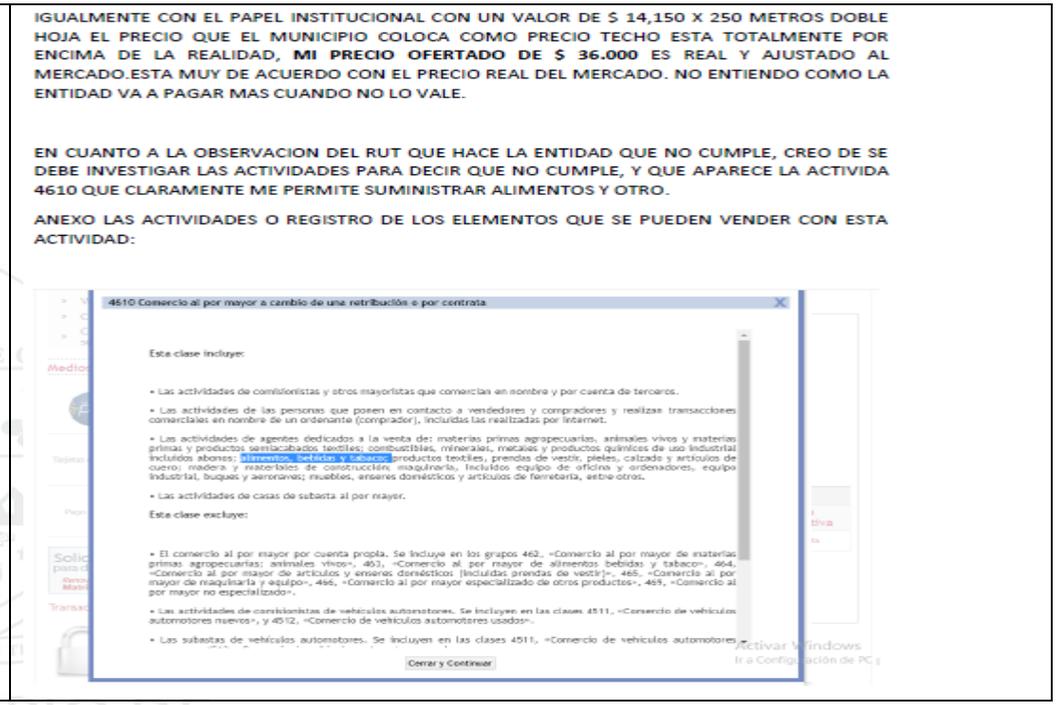
Adicionalmente, la inconsistencia detectada se proyecta sobre el valor total de la oferta registrado por el proponente en el Anexo No. 3, en la carta de presentación de la propuesta y en el formulario económico de la plataforma SECOP II, toda vez que dichos valores fueron construidos con fundamento en la misma estructura económica presentada por el oferente.

La Entidad no se encuentra facultada para reconstruir, corregir, complementar o redefinir los valores económicos contenidos en la oferta, ni para determinar cuál de los datos consignados por el proponente debe prevalecer dentro de la estructura económica presentada, pues ello implicaría modificar el contenido de la propuesta con posterioridad al cierre del proceso de selección, en contravía de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, la propuesta económica no cumple las condiciones de estructura, consistencia y verificabilidad exigidas en la invitación pública para la presentación del Anexo No. 3, configurándose la causal de rechazo prevista en el numeral 2 de la invitación pública, referente a la presentación de la propuesta económica en forma distinta a la establecida por la Entidad.

OBSERVACIONES POR PARTE DE MARIA ARACELI LEIVA PERILLA





RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

1. La Entidad aclara expresamente que no formuló observación ni requerimiento alguno relacionado con la presentación de precios artificialmente bajos, ni solicitó a la proponente justificar la viabilidad de los valores unitarios ofertados bajo dicha circunstancia. En consecuencia, las manifestaciones efectuadas por la proponente respecto de que sus precios se encuentran ajustados al mercado, así como las referencias aportadas sobre precios comerciales, no corresponden al objeto de la observación efectuada por la Entidad.

La observación formulada por la Entidad se originó en la existencia de una inconsistencia en el valor total de la oferta económica. De la revisión del Anexo No. 3 – Propuesta Económica se evidenció que la proponente consignó como valor total de su oferta la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE. ($9.869.100).** No obstante, al efectuar las operaciones

aritméticas correspondientes con base en las cantidades y valores unitarios consignados en el mismo Anexo No. 3, se obtiene como resultado la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE. ($9.143.100),** presentándose una diferencia de **SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($726.000).**

Por tanto, la observación de la Entidad se refiere a la consistencia aritmética y correspondencia interna de la oferta económica, y no a la circunstancia de que determinados precios unitarios sean inferiores a los valores promedio del estudio de mercado.

La Entidad toma nota de las consideraciones realizadas por la proponente respecto de los precios que, según manifiesta, se encuentran disponibles en el mercado. No obstante, tales argumentos no desvirtúan la inconsistencia aritmética identificada en la propuesta económica, toda vez que se refieren a la comparación de precios unitarios con valores de mercado, mientras que la observación efectuada por la Entidad corresponde a la diferencia existente entre el valor total declarado y el resultado de las operaciones matemáticas de los ítems ofertados.

2. Frente a la manifestación presentada por la proponente respecto de la actividad económica registrada en su Registro Único Tributario – RUT, la Entidad se permite precisar que, una vez realizada la correspondiente verificación, la actividad económica acreditada por la proponente resulta aceptable y se encuentra acorde con las condiciones y requerimientos establecidos para el presente proceso de selección.
 En consecuencia, no se presenta incumplimiento alguno relacionado con la actividad económica registrada en el RUT, por lo cual este aspecto no constituye fundamento de rechazo de la propuesta.
 La Entidad, por tanto, tiene por atendida y aceptada la manifestación presentada por la proponente respecto de este punto.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 12: SOLUCIONES M Y T S.A.S

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	**PROPONENTE:**	**SOLUCIONES M Y T S.A.S**
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual.	**CUMPLE** Compraventa. Mantenimiento, dotación y Comercialización de elementos de aseo, cafetería, productos	

Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	**CODIGO 4690** Comercio al por mayor no especializado	
Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	**CUMPLE** **CODIGO 4690** Comercio al por mayor no especializado	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE Anexa certificación expedida por R/L, Anexa planilla	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	CUMPLE	
Certificado de no estar registrado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o Representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante Legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, junto con copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, en el que se indique porcentaje de participación y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los documentos habilitantes exigidos.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias de cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II.	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
SOLUCIONES M Y T S.A.S	El Oferente **CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	SOLUCIONES M Y T S.A.S
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: hh. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. ii. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. jj. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de dos contratos UNO con objeto de suministro de aseo y cafetería y uno solo aseo ANEXA Certificación del contrato El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2023, Contrato 1 valor 10,28 SMMLV	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
SOLUCIONES M Y T S.A.S	El Oferente **CUMPLE**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	SOLUCIONES M Y T S.A.S
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
SOLUCIONES M Y T S.A.S	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
SOLUCIONES M Y T S.A.S	**$ 10.089.058**	NO CUMPLE (VER ANEXO)

Del análisis efectuado a la propuesta económica presentada, se evidencian inconsistencia en la sumatoria de los ítems.

ITEM	DESCRIPCION	U MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	SOLUCIONES MYT SAS	TOTAL
1	AROMATICA X 25 UNIDADES SABORES SURTIDOS NO CITRICOS MARCA RECONOCIDA.	CJA	60	$ 8.650	$ 8.649	$ 518.935
2	AZUCAR BLANCA EN TUBIPAK DE 5 GR PAQUETE POR 200 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	PAQ	5	$ 9.900	$ 9.899	$ 49.495
3	BOLSA PARA BASURA 40X50cm PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQ	20	$ 16.650	$ 16.649	$ 332.980
4	BOLSA PARA BASURA 83X94CM PAQUETE POR 30 UNIDADES	PAQ	30	$ 36.500	$ 36.500	$ 1.095.000
5	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO EMPACADO EN BOLSAS DE POLIETILENO MARCA RECONOCIDA	LBR	120	$ 25.750	$ 25.748	$ 3.089.760
6	CANELA EN ASTILLAS x 30GR MARCA RECONOCIDA	PAQ	40	$ 4.200	$ 4.200	$ 168.000
7	CERA LIQUIDA BLANCA. GARRAFA POR 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	GL	10	$ 33.000	$ 33.000	$ 330.000
8	CERA ROJA EN COJIN DE 700 ML MARCA RECONOCIDA	UND	10	$ 14.500	$ 14.499	$ 144.990
9	ESCOBAS CERDA SUAVE	UND	8	$ 12.000	$ 12.000	$ 96.000
10	ESCOBAS CERDA DURA	UND	3	$ 12.000	$ 12.000	$ 36.000
11	ESPONJA ABRASIVA INOXID LAVA LOZA	UND	15	$ 4.100	$ 4.100	$ 61.500
12	FOSFOROS *CUARTO MARCA RECONOCIDA	UND	20	$ 7.000	$ 7.000	$ 140.000
13	HIERVAS AROMATICAS POR MANOJO	UND	60	$ 5.250	$ 5.249	$ 314.940
14	JABON EN BARRA * 300gr COLOR AZUL	UND	15	$ 3.650	$ 3.650	$ 54.750

15	JABON LAVAPLATOS CREMA * 450 GRS MARCA RECONOCIDA	UND	13	$ 8.650	$ 8.649	$ 112.437
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA RECONOCIDA 3.8 LITROS MARCA RECONOCIDA	LT	8	$ 35.250	$ 35.249	$ 281.992
17	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS , GARRAFA DE 3.8 LTS MARCA RECONOCIDA	LT	1	$ 19.000	$ 19.000	$ 19.000
18	MESCLADOR DE MADERA 11CM PAQUETE POR 1000 UNIDADES	PAQ	4	$ 7.400	$ 7.399	$ 29.596
19	PANELA EN BLOQUE X 1000GR	UND	70	$ 8.700	$ 8.699	$ 608.930
20	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA MARCA RECONOCIDA	ROLL	25	$ 3.300	$ 3.300	$ 82.500
21	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL EN ROLLO MARCA RECONOCIDA	UND	30	$ 42.500	$ 42.500	$ 1.275.000
22	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z BLANCA HOJA DOBLE 150 HOJAS X FAJO Dimensiones 0,24 × 0,09 × 0,18 cm, Biodegradable; Con hojas intercaladas que permiten dispensar la hoja abierta, una a una, controlando el consumo MARCA RECONOCIDA	PAQ	15	$ 8.400	$ 8.399	$ 125.985
23	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA * 1000 GR	UND	8	$ 12.250	$ 12.250	$ 98.000
24	VASOS BIODEGRADABLES 4 OZ*50 UNIDADES	UND	52	$ 6.900	$ 6.900	$ 358.800
25	AMBIENTADOR X 400ML MARCA RECONOCIDA	FRC	8	$ 15.650	$ 15.650	$ 125.200
26	BALLETILLA 30X50CM	UND	6	$ 5.650	$ 5.649	$ 33.894
27	BOLSA PAPEL PARA HIDROASPIRADORA, COMPATIBLES CON ASPIRADORA KARCHER,MODELO WD1. PERTENECIENTE A LA ENTIDAD	UND	1	$ 39.400	$ 39.400	$ 39.400
28	GUANTES DE CAUCHO CORTO TALLA 8 A 10 CALIBRE 35 MARCA RECONOCIDA	UND	8	$ 12.250	$ 12.250	$ 98.000
29	AMBIENTADOR EN GEL 180 GR	UND	2	$ 15.300	$ 15.300	$ 30.600
30	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	UND	4	$ 8.050	$ 8.049	$ 32.196
31	SUAVIZANTE PARA ROPA MARCA RECONOCIDA x 1 LITRO	LIT	1	$ 13.000	$ 13.000	$ 13.000
32	BALDE PLASTICO CAPACIDAD 10 LITROS	UND	2	$ 18.400	$ 18.400	$ 36.800
33	PAPELERA DE BASURA DE PEDAL, MATERIAL: PLÁSTICO RECICLADO, CAPACIDAD: 10 LITROS, MEDIDAS: ALTO (32.5 CM) ANCHO (21 CM) LARGO (35.5 CM), COLOR: NEGRA	UND	1	$ 35.500	$ 35.499	$ 35.499
34	CEPILLOS DE BAÑOS (CHURRUSCO)	UND	1	$ 7.650	$ 7.649	$ 7.649
35	AMBIENTADOR EN TABLETA	UND	10	$ 6.000	$ 6.000	$ 60.000
36	LIMPIONES DE COCINA EN ALGODÓN No. 6	UND	5	$ 7.100	$ 7.100	$ 35.500
37	COLADERA PARA TINTO (MEDIANA)	UND	2	$ 6.650	$ 6.650	$ 13.300
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	UND	1	$ 61.500	$ 61.499	$ 61.499
39	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMATIZANTE X 2 LITROS AROMA SURTIDA	UND	4	$ 18.150	$ 7.000	$ 28.000
40	BANDEJA GRANDE MATERIAL: POLIPROPILENO. COLOR: BLANCO, TEXTURA ANTIDESLIZANTE EN LA SUPERFICIE. BORDES ERGONÓMICOS PARA UN AGARRE SEGURO. DIMENSIONES: ALTO: 2.5 CM, ANCHO: 34.5 CM, LARGO: 48.5 CM USO: INSTITUCIONAL.	UND	2	$ 20.900	$ 7.000	$ 14.000
						$ 10.089.127,00

Una vez efectuada la revisión integral de la propuesta económica presentada por SOLUCIONES M Y T S.A.S, la Entidad evidenció inconsistencias en la estructura económica de la oferta contenida en el Anexo No. 3 – Propuesta Económica, las cuales afectan su coherencia, integridad y verificabilidad.

En particular, se observó que en la sumatoria de los ítems por unidad, se consignó un valor total de DIEZ MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 10.089.058), al sumar los valores cambia el valor de la oferta económica, dando un valor de DIEZ MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE PESOS ($.10.089.127).

La inconsistencia identificada afecta la consistencia interna de la propuesta económica y no permite verificar objetivamente la correspondencia entre valores unitarios y valor total consignados por el oferente, impidiendo validar la correcta estructuración de la oferta económica conforme al modelo establecido por la Entidad en el Anexo No. 3.

Adicionalmente, la inconsistencia detectada se proyecta sobre el valor total de la oferta registrado por el proponente en el Anexo No. 3, en la carta de presentación de la propuesta y en el formulario económico de la plataforma SECOP II, toda vez que dichos valores fueron construidos con fundamento en la misma estructura económica presentada por el oferente.

La Entidad no se encuentra facultada para reconstruir, corregir, complementar o redefinir los valores económicos contenidos en la oferta, ni para determinar cuál de los datos consignados por el proponente debe prevalecer dentro de la estructura económica presentada, pues ello implicaría modificar el contenido de la propuesta con posterioridad al cierre del proceso de selección, en contravía de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD 13: DISTRIBUIDORA DM S.A.S.

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica	PROPONENTE:	DISTRIBUIDORA DM S.A.S
	VERIFICACIÓN:	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, presentada a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas del sistema, y en formato pdf.	CUMPLE	
Oferta económica diligenciada en la plataforma SECOP II y presentada adicionalmente en formato pdf, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Para personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste que el objeto social y/o las actividades guardan relación directa con el objeto contractual. Para personas naturales: Certificado de Registro Mercantil, cuando aplique, en el que se evidencie que las actividades económicas del proponente se encuentran relacionadas con el objeto a contratar.	CUMPLE **Objeto Social** LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL. **Código 4669** Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	

Registro Único Tributario – RUT actualizado, tanto para personas naturales como jurídicas, en el cual se acrediten actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.		**NO CUMPLE** La actividad que se observa es la 4761 no tiene relación con el objeto
Certificación de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así: Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Personas naturales: afiliación o soporte de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, en calidad de independiente.	CUMPLE Anexa certificación expedida por R/L	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse reportado como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, tanto del proponente como del representante legal, cuando aplique.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del proponente o representante legal, según corresponda.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	CUMPLE	
Certificado de no registro de inhabilidad por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE	
Poder debidamente otorgado, cuando la propuesta sea presentada por apoderado, acompañado de copia del documento de identidad del apoderado.	N/A	N/A
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal, cuando aplique, suscrito por todos sus integrantes, indicando porcentaje de participación, reglas básicas de funcionamiento y designación del representante, conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A
En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la totalidad de documentos habilitantes exigidos en la presente invitación.	N/A	N/A
Autorización del órgano competente para contratar, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para suscribir contratos por razón de la cuantía.	N/A	N/A
Los demás formatos, anexos y documentos exigidos en la invitación pública y en la plataforma SECOP II	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
DISTRIBUIDORA DM S.A.S	El Oferente **NO CUMPLE**

EXPERIENCIA

REQUISITOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS QUE APORTA	PROPONENTE:	DISTRIBUIDORA DM S.A.S
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de dos (2) contratos de la siguiente manera: Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar dos (2) certificaciones y/o copias de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: kk. Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO. ll. Fecha: Suscritos a partir del 1º de enero de 2020. mm. Valor: Deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos que sumen un valor igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	ANEXA CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA, Acredita la ejecución de un contrato con objeto de suministro de aseo y cafetería ANEXA: Certificación de Contrato El valor sumado debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria**. Valor en SMMLV (5.80)** Contratos adjuntados: **1.** Año 2024, Contrato 1 valor 44.13 SMMLV		NO CUMPLE NO ANEXA • Certificación de Contrato • Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona contratante • Copia de las facturas o cuentas de cobro emitidas en ejecución de este Acta de Terminación • Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato • Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
DISTRIBUIDORA DM S.A.S	El Oferente **NO CUMPLE**

	NO ANEXA • Certificación de Contrato • Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona contratante • Copia de las facturas o cuentas de cobro emitidas en ejecución de este Acta de Terminación • Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato • Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS SOLICITADOS	**DOCUMENTOS QUE APORTA**	**PROPONENTE:**	DISTRIBUIDORA DM S.A.S
		VERIFICACIÓN:	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
FORMATO DE CONDICIONES TÉCNICAS	ALLEGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	

RESUMEN

OFERENTE	**OBSERVACIONES**
DISTRIBUIDORA DM S.A.S	El Oferente CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	**VALOR DE LA OFERTA**	**OBSERVACIONES**
DISTRIBUIDORA DM S.A.S	**En formulario de SECOP II $ 10.162.050** **En documentos $ 9.624.800,00**	NO CUMPLE (VER ANEXO)

l revisar la oferta económica presentada por el proponente DISTRIBUIDORA DM S.A.S., se evidencia una inconsistencia entre el valor registrado directamente en el formulario de oferta económica del SECOP II, correspondiente a $10.162.050, y el valor señalado en los documentos anexos a la propuesta, correspondiente a $9.624.800.

Teniendo en cuenta que el orden de elegibilidad se determina con base en los valores de las ofertas económicas presentadas en el formulario del Secop II, se requiere aclarar y/o subsanar dicha inconsistencia, a efectos de establecer de manera cierta cuál es el valor de la oferta económica presentada por el proponente.

En consecuencia, el orden de elegibilidad establecido inicialmente deberá entenderse sujeto a la verificación y definición del valor definitivo de la oferta económica, una vez culminada la etapa de subsanación o aclaración correspondiente, momento en el cual se determinará el orden de elegibilidad que resulte procedente conforme a los valores efectivamente establecidos.

POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**
En cumplimiento de los principios de **selección objetiva, responsabilidad, planeación y economía,** consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y conforme a las Guías de Colombia Compra Eficiente sobre análisis de ofertas con precios artificialmente bajos, se procede a solicitar aclaración de la propuesta económica presentada dentro del proceso contractual de la referencia.

Antecedentes

Que la Entidad elaboró el **Anexo No. 1 – Estudio de Mercado**, el cual determinó precios de referencia acordes con el comportamiento del mercado para suministros de ASEO Y CAFETERIA, con base en cotizaciones reales de proveedores del sector.

Que, una vez evaluada la propuesta económica presentada, se evidenció **que varios ítems presentan valores sustancialmente inferiores** a los precios determinados en el estudio de mercado y a los precios genéricos disponibles en el mercado nacional, con diferencias que oscilan entre el 40 % y el 92 %, lo cual podría configurar precios artificialmente bajos, conforme se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
38	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% X 2 LITROS	1	$ 61.500	$ 31.000	$ 30.500	-50%

Oferta Económica – DISTRIBUIDORA DM S.A.S

Lo anterior constituye un indicio objetivo de posible oferta con precio artificialmente bajo, en tanto las reducciones observadas resultan sustanciales frente a los valores de referencia construidos por la Entidad con base en el estudio de mercado, situación que podría comprometer la adecuada ejecución contractual, la calidad de los elementos suministrados y la cobertura de costos asociados a transporte, impuestos, garantías y utilidad.

Fundamento Normativo
La presente actuación se adelanta conforme a:
- Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Principios de selección objetiva, responsabilidad, economía y planeación de la contratación estatal.
- Guía de Colombia Compra Eficiente sobre ofertas con precios artificialmente bajos.

Requerimiento de Justificación
En consecuencia, la Entidad solicita al proponente que dentro del término de traslado conferido justifique de manera clara, detallada, suficiente y verificable la viabilidad económica de su oferta, aportando como mínimo:
Costos de insumos
- Cotizaciones, listas de precios o soportes comerciales de proveedores.
- Marca, referencia y especificaciones técnicas del elemento ofertado.
- Indicación de originalidad, homologación o equivalencia técnica.

b. Costos indirectos
- Transporte.
- Logística.
- Herramientas/equipos.
- Seguros y garantías.

d. Cargas tributarias

- IVA.
- Retenciones.
- ICA y demás tributos municipales aplicables.

e. Administración y utilidad

- Margen de utilidad proyectado.

Advertencia

Se advierte que, de no acreditarse satisfactoriamente la viabilidad económica de la oferta, o de evidenciarse que los valores ofertados no permiten garantizar la correcta ejecución del contrato, la Entidad podrá rechazar la propuesta por inviabilidad económica, conforme al marco normativo aplicable.

la viabilidad económica de la oferta, o de evidenciarse que los valores ofertados no permiten garantizar la correcta ejecución del contrato, la Entidad podrá rechazar la propuesta por inviabilidad económica, conforme al marco normativo aplicable.

NO SUBSANO

En mérito de lo expuesto, el comité evaluador recomienda al señor alcalde adjudicar el proceso **CCMC-031-2026** a **GRUPO LOS LAGOS SAS**., por un valor total de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.545.436)**.

Para constancia de todo lo establecido, se cierra el proceso de evaluación del día 04 de septiembre de 2026, con en el presente informe, y se firma por quienes en él intervinieron

ORIGINAL FIRMADO

KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	**ROSS MERY HUERTAS PRADA**	**KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ**	**KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ**
Cargo	APOYO PROFESIONAL CONTRATACION	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Fecha	04/09/2026	04/09/2026	04/09/2026
Firma			